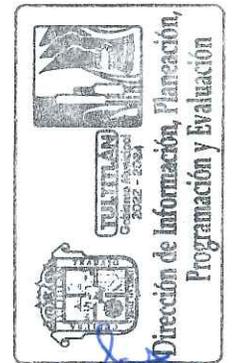




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



PLAN PARA ACCIÓN INTERNACIONAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2022-2024

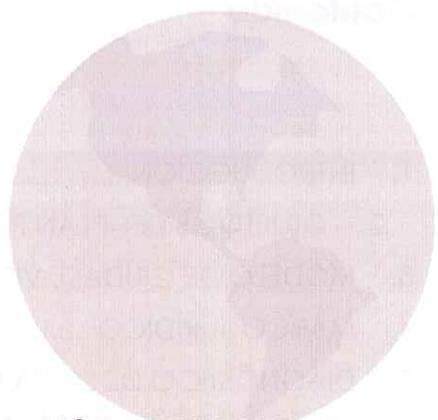
Licenciada Elena García Martínez
Presidenta Municipal Constitucional

Síndico Municipal	C. Andrés Sosa Menera
Síndica Municipal	Mtra. Fabiola Ocaña Mojica
Primera Regidora	C. Rosa María Lara Cruz
Segundo Regidor	C. Fernando Téllez Hernández
Tercera Regidora	C. Tereza Domínguez Castro
Cuarto Regidor	C. Alan Guarneros Ángeles
Quinta Regidora	Lic. y Profra. Alike Roxana Vargas Gómez
Sexto Regidor	C. Juan Rosas Moreno
Séptima Regidora	C. Ma. Guadalupe Rico Montero
Octavo Regidor	C. Luis Miguel Sarmiento Quintana
Novena Regidora	C. Irma Villalpando García
Décimo Regidor	C. Jacob Francisco Jiménez Nieto
Décimo Primer Regidor	C. Gerardo Lazcano Rangel
Décimo Segundo Regidor	Mtro. Efraín Rábago Báez
Secretaria del Ayuntamiento	Lic. Anay Beltrán Reyes





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Plan para la Acción Internacional de Tultitlán, Estado de México 2022-2024

© Primera edición: Ayuntamiento de Tultitlán, 2022.

D.R. © Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México

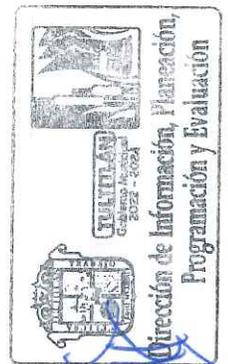
Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro

Tultitlán, Estado de México

Responsable de elaboración:

Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Jefatura de Oficina de Planeación y Asuntos Internacionales



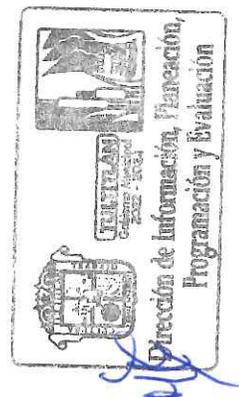


Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS DEL PLAN PARA ACCIÓN INTERNACIONAL DE TULTITLÁN.....	7
3. MODELO DE CIUDAD: VISIÓN Y MISIÓN.....	8
4. MARCO JURÍDICO	10
5. DIAGNÓSTICO DE LA CIUDAD EN LA ESFERA INTERNACIONAL.....	15
Perfil internacional.....	15
Migrantes y cooperación internacional.....	16
6. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.....	19
7. ECONOMÍA.....	29
8. CULTURA Y TURISMO.....	32
9. DIAGNÓSTICO SOBRE EL ENTORNO INTERNACIONAL.....	38
10. ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	44
11. INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA.....	45
12. EVALUACIÓN.....	52
13. BIBLIOGRAFÍA.....	57





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



1. INTRODUCCIÓN

La acción internacional de los gobiernos locales, está ligada estrechamente a la capacidad local de promover el desarrollo de sus territorios. Es ante todo, una acción de gobierno transversal que busca dar respuesta a los problemas públicos desde esquemas de cooperación y gobernanza.

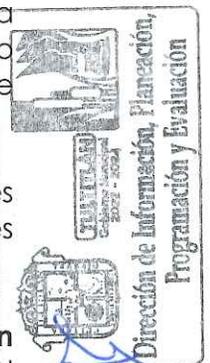
En la actualidad, la capacidad local de innovar y promover políticas públicas para el desarrollo sostenible, es parte angular del éxito en el cumplimiento de objetivos nacionales y globales de desarrollo; lo cual se conjuga con los cambios en el escenario internacional, en el cual ya no solamente los Estados Nación participan con preponderancia.

En el contexto internacional y nacional, procesos de gran alcance como la globalización económico-cultural, la descentralización política y administrativa, además de la profundización de la democracia a escala local, han permitido que la acción internacional de los gobiernos de las ciudades, sea cada vez mayor y se constituyan como un reto para la mejora de las capacidades institucionales y financieras, que den respuesta a los desafíos que estos procesos imponen en el territorio.

Asimismo, las Agendas Globales de Desarrollo, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, han dado paso a la movilización de recursos a escala subnacional, en favor de acciones que, desde esa arena, permitan avanzar hacia el logro de un futuro mejor para todas y todos. En este sentido, se han fortalecido las relaciones intergubernamentales e intersectoriales, así como los esquemas de cooperación global entre Estados y ciudades.

Este llamado a la construcción de alianzas, ha sido motor para que las ciudades busquen reforzar su imagen hacia el exterior, estableciendo acuerdos con sus pares en el mundo, así como con Agencias de Cooperación Internacional.

Como lo adelantó Borja y Castells (1998), **las ciudades y sus gobiernos son protagonistas de nuestra época**, por lo que, el desarrollo sostenible mundial depende en gran medida de las decisiones y acciones que se lleven a cabo en los espacios locales de gobierno: **pensar global, actuar local**.



¹ Borja J., Castells M., (1998), *Local y Global: La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, España.



Plan para la Acción Internacional 2022-2024



En el caso mexicano, de acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) del Gobierno de México, de los **2,470 municipios del país, sólo el seis por ciento realiza actividades internacionales (153 ciudades)**, esto, a través de la firma de Acuerdos Internacionales de Hermanamiento y Cooperación, particularmente de ciudades capitales, patrimonio mundial, fronterizas y turísticas, pocas con el perfil de Tultitlán.

Además, la SRE reconoce que, a pesar de la participación activa de algunas ciudades de México en temas internacionales, es tarea compleja generar una estrategia de política pública para impulsar la internacionalización de las ciudades, desde un enfoque de desarrollo local y territorial.

Es importante destacar que la práctica internacional desde el ámbito local no se circunscribe a la firma de acuerdos de hermanamiento; además, incluye actividades tan diversas como el diálogo político con actores internacionales; la promoción económica y la atracción de inversión extranjera directa; la vinculación con sus comunidades migrantes en el exterior; intercambios culturales, educativos; y de mejores prácticas en temas de gobernanza local; cooperación descentralizada; así como participación en redes y foros internacionales con temáticas y posicionamientos de interés local.

Es por ello que, el **Plan para la Acción Internacional de Tultitlán 2022-2024**, sienta las bases de la **estrategia de vinculación global de la ciudad**, cuyo objetivo es asegurar el **desarrollo sostenible del municipio y el bienestar de las y los tultitlenses**.

El presente Plan, es reflejo de la **voluntad política** de la **Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional** y del gobierno que encabeza, ante el reto que implica para los gobiernos municipales cumplir a cabalidad con sus funciones, así como del papel que hoy en día tienen en el escenario internacional, para trabajar en favor de objetivos globales de desarrollo desde lo local y la importancia de las relaciones de cooperación internacional descentralizada, para fortalecer las capacidades institucionales, administrativas y financieras; es que la Titular del Ejecutivo Municipal impulsó la institucionalización de la política internacional, para reafirmar el compromiso con la ciudadanía, de **transformar Tultitlán**.

Este documento ha sido elaborado con base en la metodología prevista en el documento "ABC de la internacionalización de las ciudades mexicanas", publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. De igual manera, se encuentra alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; así como a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



2. OBJETIVOS DEL PLAN PARA ACCIÓN INTERNACIONAL DE TULTITLÁN.

El Plan de Acción Internacional de Tultitlán 2022-2024, tiene por objeto, establecer los parámetros y prioridades de la vinculación intersectorial y global de la ciudad, en la consolidación de relaciones de cooperación para el desarrollo, que permitan el fortalecimiento de las capacidades institucionales, financieras, técnicas y humanas, para la atención a los desafíos locales e internacionales.

Las prioridades locales que el Gobierno Municipal 2022-2024 ha establecido son las siguientes:

1. Paz y Seguridad:

Instrumentar una política pública de prevención, atención y erradicación de las violencias y la delincuencia, que coadyuve en la recuperación del tejido social y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

2. Igualdad de género:

Promover una cultura de igualdad de género, mediante estrategias para la atención y prevención de la violencia contra niñas y mujeres; además de impulsar el empoderamiento y autonomía económica de las tultitlenses.

3. Desarrollo social:

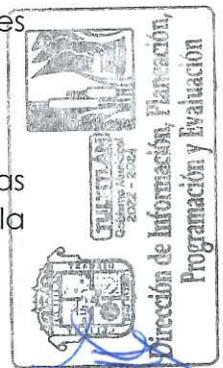
Hacer de Tultitlán el municipio del bienestar, con atención prioritaria a los grupos vulnerables; a través de la ampliación de la cobertura de los programas sociales, así como del rediseño de los servicios de salud y la mejora de instalaciones hospitalarias, educativas y deportivas, todas municipales.

4. Medio ambiente y resiliencia:

Contribuir a la restitución y preservación de los ecosistemas, mediante estrategias de reforestación, construcción de infraestructura verde y la reducción de la huella ecológica.

5. Cultura

Proyectar la cultura y tradiciones tultitlenses, a nivel internacional como valor identitario de la ciudad.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



3. MODELO DE CIUDAD: VISIÓN Y MISIÓN.

En la actualidad la acción internacional de los gobiernos locales ha aumentado, en relación a su papel fundamental sobre la gestión del territorio y la promoción del desarrollo sostenible, así como en la mejora de la calidad de vida de las personas en las ciudades

Lo anterior deriva de los procesos de apertura, democratización, descentralización y reforma estructural dentro de los Estados, a lo que se suma la globalización económica y cultural; con ello, se incrementó la interacción internacional de los gobiernos locales, quienes han adquirido participación propia en el ámbito global con sus similares de otros países, al construir nuevos escenarios para el desarrollo nacional y local.

En este contexto, el Gobierno Municipal de Tultitlán 2022-2024, es consciente de las oportunidades que ofrece la acción internacional para fortalecer las capacidades locales institucionales, financieras, técnicas y humanas, en la definición e implementación de políticas públicas para el desarrollo.

El modelo de ciudad que se busca consolidar, se fundamenta en el **fortalecimiento de la autonomía local**, que permita la construcción de una **ciudad sustentable y resiliente**, en el que se promueve un *crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en equilibrio con el medio ambiente y preservando los ecosistemas*.

Asimismo, el modelo de ciudad y de desarrollo que esta gestión municipal impulsa, se fundamenta en una **visión incluyente**, centrada en el *bienestar de los grupos vulnerables, el respeto y garantía de los derechos humanos y el impulso a políticas de prevención y atención de las manifestaciones de la violencia e inseguridad*.

Es imprescindible la **revaloración de la cultura e historia del municipio**, por lo que se buscará el *rescate y proyección de las tradiciones y del patrimonio cultural de las y los tultitlenses*; para posicionarlo como un referente en la región norte de la Zona Metropolitana del Valle México y con ello, establecer su imagen a nivel internacional; toda vez que dada la construcción y operación del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", aumentará el tránsito de personas de origen nacional y extranjero.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024

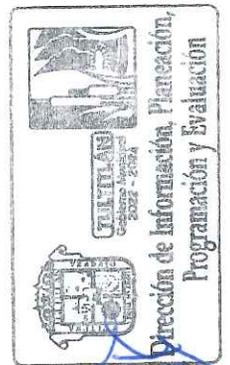


Misión

Ser el Gobierno Municipal que vincule y proyecte a la ciudad de Tultitlán a nivel nacional e internacional, como un referente cultural y de innovación en materia de políticas públicas para el desarrollo sostenible, desde una perspectiva de gobernanza y cooperación con diferentes actores nacionales e internacionales; cuyo fin sea, el bienestar y mejora de la calidad de vida de las y los tultitlenses.

Visión

Hacer de Tultitlán, una ciudad sostenible, resiliente e incluyente en la que se promueva el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en equilibrio con el medio ambiente y preservando los ecosistemas, el bienestar de los grupos vulnerables, el respeto y garantía de los derechos humanos y el impulso a políticas de prevención y atención de las manifestaciones de la violencia e inseguridad.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



4. MARCO JURÍDICO

Ámbito Federal:

En el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se refieren las facultades y funciones de los gobiernos municipales:

- I. *Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.*
- ...
- II. *Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.*

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

- ...
- III. ...
- IV. ...
- V. *Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:*
 - a) *Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;*
 - b) *Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;*
 - c) *Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;*
 - d) *Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;*
 - e) *Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;*
 - f) *Otorgar licencias y permisos para construcciones;*





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

...

Asimismo, en el ámbito federal se encuentra la **Ley sobre la Celebración de Tratados**, la cual en su artículo 1 faculta a las dependencias y/u organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal, Estatal o Municipal para signar acuerdos interinstitucionales, toda vez que, corresponde al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la celebración de tratados internacionales.

Los tratados sólo podrán ser celebrados entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público. Los acuerdos Interinstitucionales sólo podrán ser celebrados entre una dependencia u organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, la Fiscalía General de la República y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.

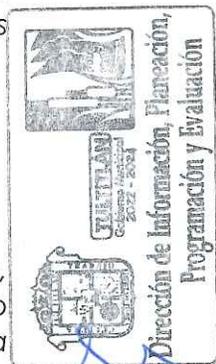
Artículo reformado DOF 20-05-2021

Para tal efecto, en el artículo 2, Fracción II, se señala que:

Acuerdo Interinstitucional el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, la Fiscalía General de la República y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado.

El ámbito material de los acuerdos interinstitucionales deberá circunscribirse exclusivamente a las atribuciones propias de las dependencias y organismos descentralizados de los niveles de gobierno mencionados que los suscriben, así como de la Fiscalía General de la República.

Fracción reformada DOF 20-05-2021





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Por su parte, el artículo 7 de esta Ley, enfatiza que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, deberán informar a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca de los acuerdos interinstitucionales a celebrar con instituciones internacionales.

Las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y la Fiscalía General de la República, deberán mantener informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca de cualquier acuerdo interinstitucional que pretendan celebrar con otros órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales. La Secretaría deberá formular el dictamen correspondiente acerca de la procedencia de suscribirlo y, en su caso, lo inscribirá en el Registro respectivo.

La Fiscalía General de la República se coordinará con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la celebración de los acuerdos interinstitucionales que se relacionen con sus atribuciones.

Artículo reformado DOF 20-05-2021

Ámbito Estatal:

Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, artículo 139, fracción I:

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

...

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 31 fracciones XXI y XXXIX:

XXI: Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

XXXIX: Promover en la esfera de su competencia lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones;





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Artículo 114:

Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa

Artículo 119

El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 122:

El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 19, Fracción IV:

Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal.

Artículo 20, Fracción VII:

Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 18, Fracción V:

Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;

Artículo 20, Fracción I, inciso b:

Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;

Artículo 21:

Los Planes y Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Ámbito Municipal.

Bando Municipal, para el año 2022.

Artículo 89:

La Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación es la dependencia responsable de coordinar el proceso de planeación y seguimiento de los compromisos de gobierno y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, la programación, control y evaluación que deriven de él.

Artículo 90:

El Ayuntamiento, por conducto de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, gestionará los recursos y los asuntos internacionales.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Artículo 68.1:

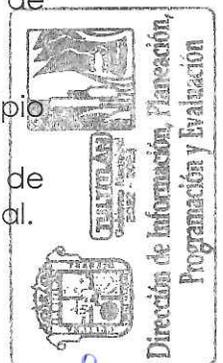
La Directora o el Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para el desarrollo de sus actividades, tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción XXIII: Diseñar la estrategia de vinculación y promoción internacional de Tultitlán, que incentive la cooperación descentralizada para el desarrollo, a través de alianzas, fondos y recursos, previa autorización del Ayuntamiento.

Artículo 68.4:

El Jefe de la Oficina de Planeación y Asuntos Internacionales, para el ejercicio de sus funciones, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover, vincular y dar seguimiento a las alianzas que el municipio establezca con ciudades y agencias en el exterior.
- II. Gestionar recursos para el financiamiento de proyectos a propuesta de cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal.



[Firma manuscrita]



Plan para la Acción Internacional 2022-2024

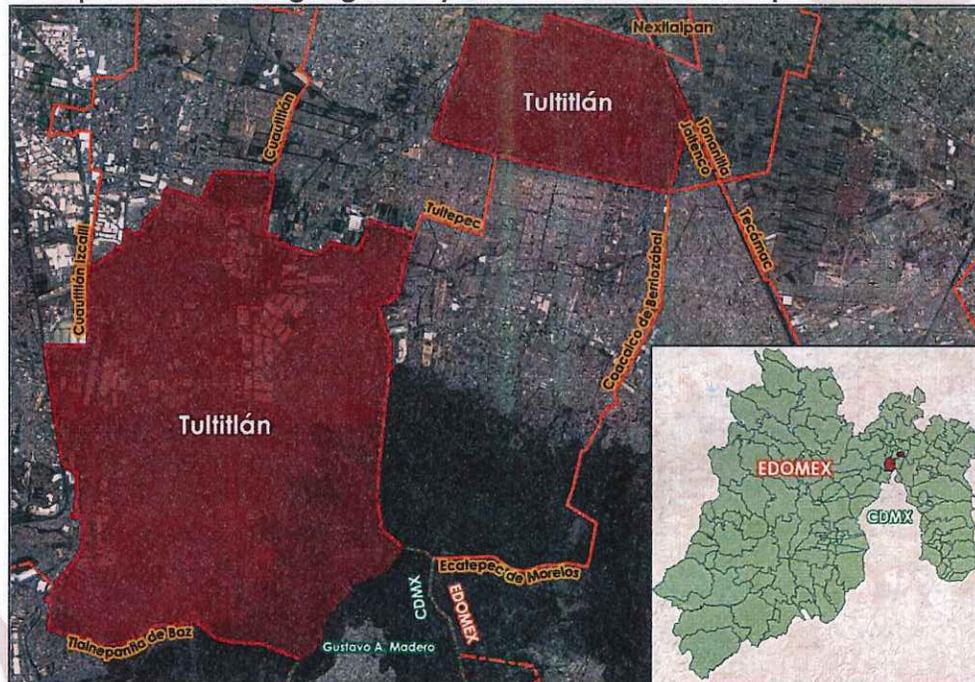


5. DIAGNÓSTICO DE LA CIUDAD EN LA ESFERA INTERNACIONAL.

Perfil internacional.

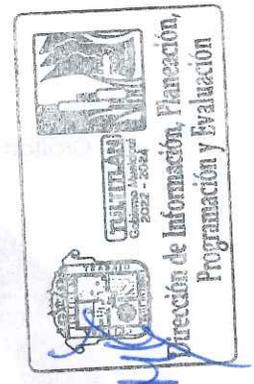
El municipio de Tultitlán, se localiza en el norte de la Zona Metropolitana del Valle de México, colinda al norte con los municipios de Tultepec y Cuautitlán; al nororiente los municipios de Tonanitla y Nextlalpan; al oriente con los municipios de Jaltenco, Coacalco y Ecatepec; al Poniente: con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán, y al sur con el municipio de Tlalnepantla y la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.

Mapa 1. Ubicación geográfica y colindancias del municipio de Tultitlán



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Tultitlán forma parte de la región mexiquense de primera influencia del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", el cual se ubica a 26.5 km de la Cabecera Municipal. Lo anterior, permitirá el tránsito de pasajeros nacionales e internacionales por el territorio municipal, además, Tultitlán contará con 12 km de la nueva línea del Tren Suburbano dirección Lechería-Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", con cuatro estaciones dispuestas en el territorio municipal.





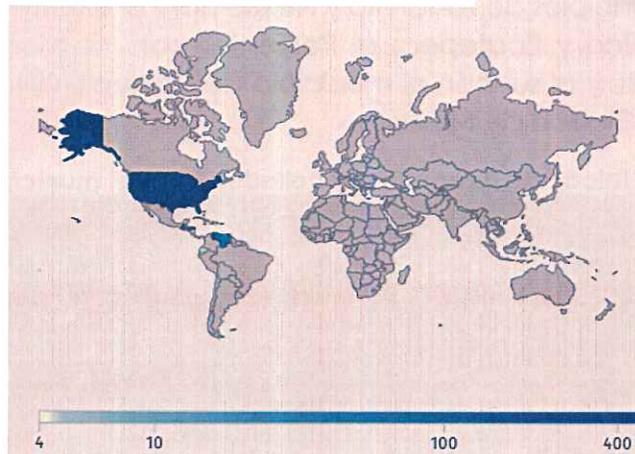
Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Migrantes y cooperación internacional.

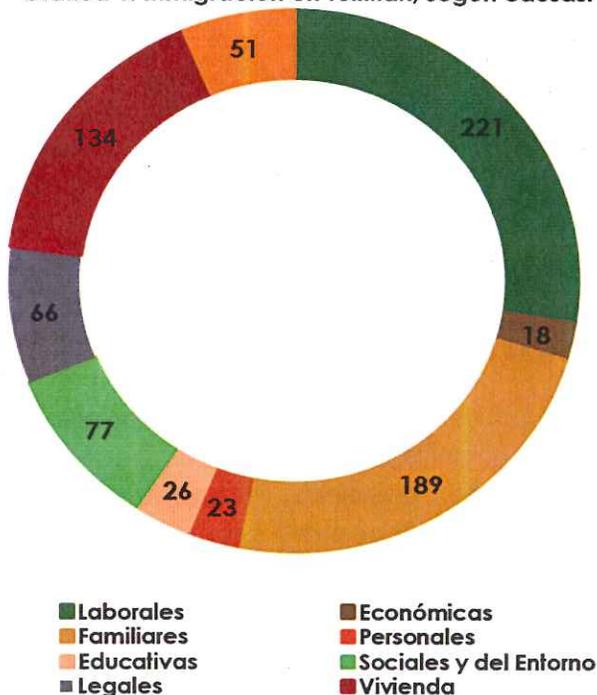
El municipio de Tultitlán, dada su ubicación geográfica y las vías férreas que se encuentran asentadas en su territorio, históricamente ha sido un polo de atracción de inmigrantes de Centro y Sur América en su paso hacia los Estados Unidos, principalmente.

Gráfico 1: Inmigración en Tultitlán, según país de origen.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org

Gráfica 1: Inmigración en Tultitlán, según causas.



De acuerdo con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en el municipio, **775 personas** tienen una condición de inmigrantes, provenientes de países como Guatemala, Honduras, Venezuela, Ecuador y Estados Unidos.

Entre las causas que motivan la salida del país de origen, se encuentran las laborales; el 28.5% de los inmigrantes encuestados señaló que buscaron establecer un proyecto de vida en un país con mejores condiciones socioeconómicas, ya sea el caso de México o los Estados Unidos. Le siguen las motivaciones familiares, con el 24.3% y la construcción y/o establecimiento de una vivienda con el 17.2%.

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org



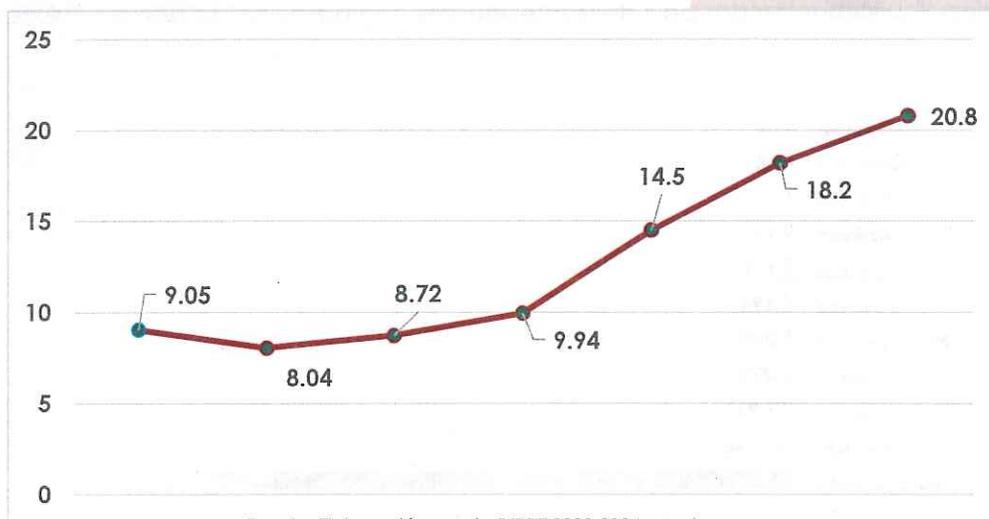


Plan para la Acción Internacional 2022-2024

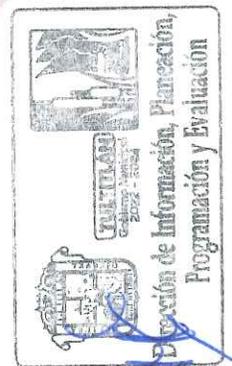


De acuerdo con datos del Banco de México, en comparación con el primer trimestre del año 2016 al 2021; Tultitlán registró un **monto de remesas** de 20.8M USD. El gráfico muestra que para los primeros trimestres del periodo señalado, las remesas que ingresan al municipio han ido en aumento, lo cual tiene relación con el número de personas que han emigrado de Tultitlán.

Gráfica 2: Remesas (MUSD) Primer Trimestre de 2016-2022.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org



El Instituto de Mexicanos en el Exterior, órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha señalado que de los 11,913,989 mexicanos que viven fuera de México; el 97.79% radica en los Estados Unidos de América.

Con base en estadísticas de este Instituto, para el año 2020, el **número de residentes originarios del Estado de México**, fue de 30,819 personas, de los cuales, el 87.3% radica en algún país del continente americano, el 98.09% de los emigrantes mexiquenses radica en los Estados Unidos.

Por su parte, Europa es el segundo continente que concentra emigrantes mexiquenses, con 3,196 personas quienes habitan principalmente en el Reino Unido. En tercer lugar, se ubica Oceanía, con 364 residentes que viven en Nueva Zelanda.

Tabla 1. Distribución de los Residentes originarios del Estado de México.

Continentes	África	América	Asia	Europa	Oceanía
No. de residentes	28	26,919	312	3,196	364

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en datos del Instituto de Mexicanos en el Exterior.

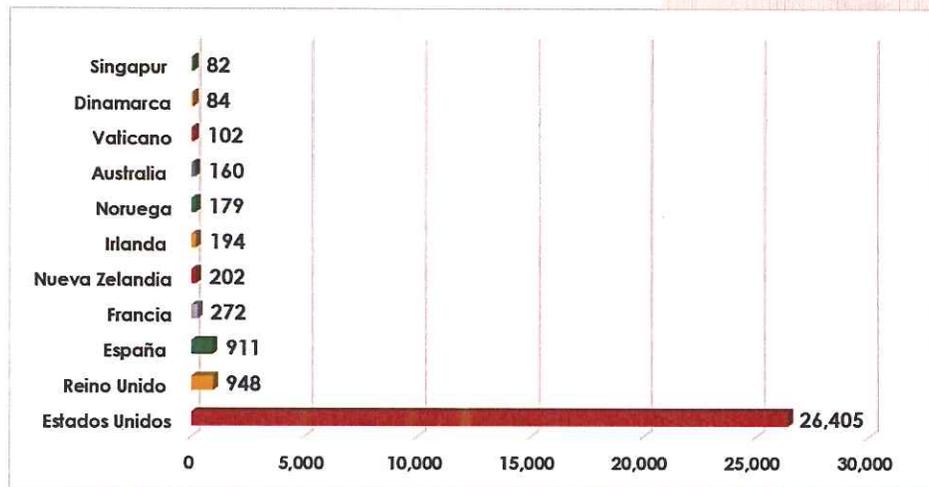


Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Como se ha señalado, el principal destino de emigrantes mexiquenses son los Estados Unidos, seguido del Reino Unido, España, Francia, Nueva Zelanda e Irlanda, quienes concentran el 93.8% de residentes provenientes del Estado de México. A este listado, se suma Noruega con 179 residentes, Australia (160), el Vaticano (102), Dinamarca (84) y Singapur (82).

Gráfica 3. Distribución por país de los Residentes originarios del Estado de México.

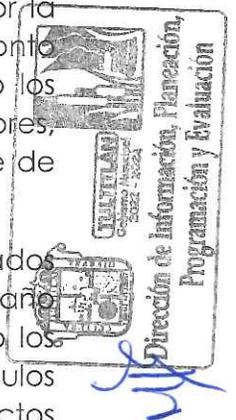


Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en datos del Instituto de Mexicanos en el Exterior.

La **vinculación internacional de Tultitlán en materia económica**, se da principalmente con sus destinos comerciales ubicados en el continente americano, siendo el primero de estos, los Estados Unidos, quien concentra el 56.8% del volumen total de las ventas internacionales, seguido de Guatemala con el 7.3% y Cuba con un 5.27%.

De acuerdo a los datos de la plataforma datamexico.org, administrada por la Secretaría de Economía del Gobierno de México; para febrero de 2022, el monto de las ventas internacionales de Tultitlán, ascendió a los 43.7M USD; siendo los principales productos de venta, partes y accesorios de vehículos automotores, preparaciones capilares y artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías.

Por su parte, las compras internacionales del municipio, provienen de los Estados Unidos con un 38.7% del total, China 26.4% y Alemania con un 7.9%. Para el año 2021, las compras de Tultitlán al extranjero alcanzaron los 93.3M USD, siendo los polímeros de etileno en formas primarias, partes y accesorios de vehículos automotores, jabón y preparaciones orgánicas, los principales productos adquiridos.

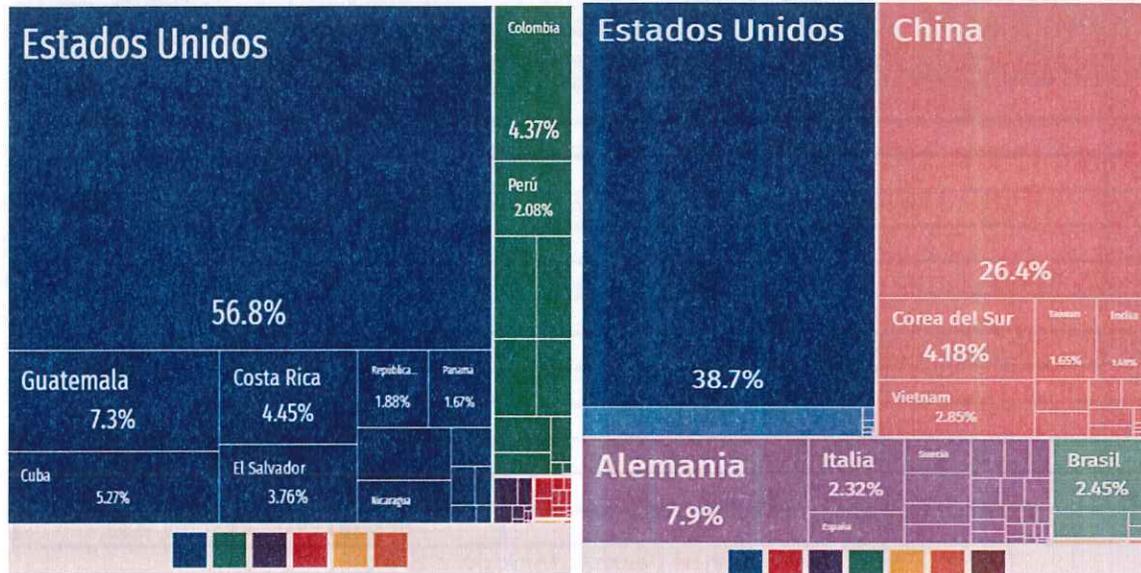




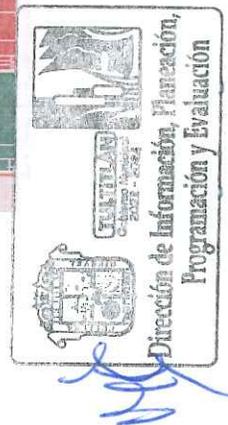
Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Gráfico 2. Destinos comerciales y Países de Compras Internacionales de Tultitlán en 2021.



Fuente: datamexico.org



6. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

Tultitlán es el décimo municipio más poblado del Estado de México, con base en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población municipal asciende a los 516,341 habitantes. En cuanto a su distribución por sexo, 264,703 se constituye por mujeres, mientras que 251,638 por hombres.

Tultitlán cuenta con doce localidades, de las cuales siete son consideradas urbanas (más de 2,500 habitantes). Buenavista (216,776 habitantes), San Pablo de las Salinas (157,998 habitantes) y Fuentes del Valle (82,274), concentran la mayor densidad poblacional.

La población urbana del municipio representa el 99.7% del número total de habitantes. En contraposición, solamente el 0.3% de la población se asienta en localidades de menos de 2,500 habitantes.



Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Tabla 2. Distribución de la población municipal por localidad.

Nº	Nombre de la localidad	Población total	
		Datos absolutos	Datos relativos
1	Tultitlán de Mariano Escobedo	30,929	5.99
2	Buenavista	216,776	41.98
3	Sierra de Guadalupe	2,778	0.54
4	San Pablo de las Salinas	157,998	30.6
5	Fuentes del Valle	82,274	15.93
6	Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	19,460	3.77
7	El Cerrito (La Capilla)	5	0
8	Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	4,473	0.87
9	Ejido la Reyna (La Reyna)	197	0.04
10	Ejido de San Antonio Tultitlán	674	0.13
11	Paraje San Pablito	324	0.06
12	Las Chinampas	453	0.09
Total		516,341	100

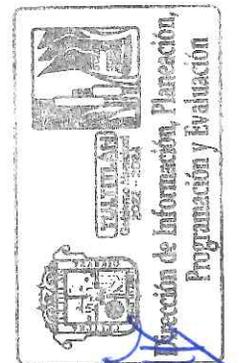
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En Tultitlán, el 22.17% del total de la población, se encuentra en el rango de edad de los 0-14 años; 127,450 personas entre los 15 a 29 años lo que representa el 24.6% de la población y 12.08% corresponde al grupo de edad de 60 años y más.

Tabla 3. Población por grupos quinquenales, Tultitlán 2020.

Edad	Mujeres	Hombres
00-04 años	17 586	18 119
05-09 años	18 886	19 376
10-14 años	19 739	20 797
15-19 años	20 775	21 606
20-24 años	21 038	21 531
25-29 años	21 478	21 022
30-34 años	20 484	19 339
35-39 años	19 827	18 157
40-44 años	18 728	16 372
45-49 años	19 241	16 921
50-54 años	18 430	15 768
55-59 años	15 034	13 541
60-64 años	12 782	11 131
65-69 años	8 799	7 959
70-74 años	5 328	4 930
75-79 años	2 967	2 626
80-84 años	1 791	1 380
85-89 años	1 033	648
90-94 años	388	196
95-99 años	166	59
100 años y más	28	5
No especificado	175	155
Total	264,703	251,638
Población Total	516,341	

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



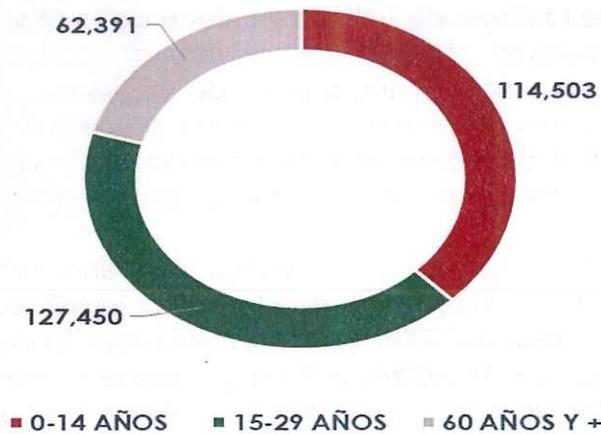


Plan para la Acción Internacional 2022-2024

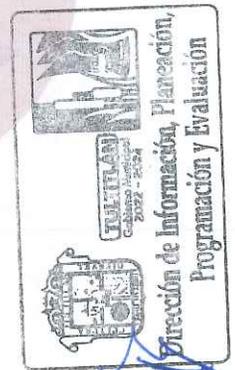


Estos sectores de la población en conjunto, constituyen en 58.9% del total poblacional del municipio, por lo que, resulta imprescindible, la movilización de recursos que garantice condiciones de bienestar y acceso igualitario al desarrollo.

Gráfica 4. Distribución de la población por rango de edad (Niñez, juventud, adultos mayores) en Tultitlán, 2020.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020



En este sentido, las mujeres tultitlenses representan más del 50% del número total de habitantes, Tultitlán es un municipio poblado de manera importante por mujeres jóvenes, entre los 15 a 29 años de edad, para un total de 63,921 habitantes en esta condición, lo que significa el 24.14% de la población femenina total.

Las mujeres, además de ser reconocidas como grupo vulnerable son parte constitutiva y motor de cambio de nuestra sociedad. El enfoque de género ha ganado más espacios en las agendas globales, nacionales y locales de desarrollo, para convertirse en un objetivo y vía para la transformación de las formas tradicionales que laceran la integridad y derechos humanos fundamentales de la población femenina.

Desde el año 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género en el Estado de México, la cual incluyó a once municipios de la entidad, Tultitlán entre ellos.²

² La Alerta de Violencia de Género (AVG) contra las Mujeres es un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia (Secretaría de las Mujeres Gobierno del Estado de México), tiene como objeto establecer medidas emergentes inmediatas de prevención, seguridad y justicia para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en los once municipios donde se emitió la Declaratoria, con el fin de que, de manera progresiva, se elaboren



Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Entre los delitos de alto impacto que afectan a las mujeres, que además son razón de la declaratoria de AVG, se encuentra el **feminicidio** como forma más extrema de violencia contra la mujer. Para el año 2021, con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Tultitlán se cometieron 6 presuntos feminicidios.

El **Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**, es el órgano desconcentrado de la Administración Pública Municipal, encargado de gestionar, diseñar, promover, supervisar y ejecutar recursos, convenios, programas, proyectos o acciones ante los tres niveles de gobierno que favorezcan y fomenten la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como su acceso a una vida libre de violencia.

Este Instituto, ha reportado que entre 2019 y 2021, se atendieron un total de 1,549 casos de violencia contra las mujeres; siendo la violencia psicológica la de mayor incidencia, aumentó en más del 200%, de 134 a 485 casos. El incremento también se ve reflejado en los hechos de violencia física, ya que se aumentaron de 91 a 231 para el mismo periodo; así como, los casos de violencia económica, con una crecida de más del 1000%, pasando de los 10 a los 187.

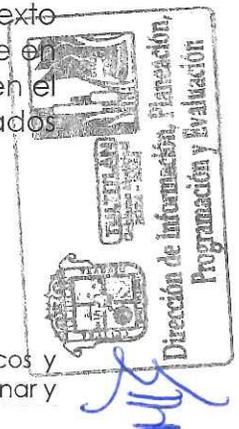
Tabla 4. Casos de violencia contra las mujeres en Tultitlán 2019-2021.

Tipo de Violencia	Casos por año			Total
	2019	2020	2021	
Psicológica	134	140	485	759
Física	91	84	231	406
Patrimonial	7	7	84	98
Económica	10	20	187	217
Sexual	6	8	55	69
			Total	1,549

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE, con datos del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán 2022-2024.

Este fenómeno de violencia contra las mujeres, se manifiesta en un contexto municipal donde también ha aumentado la violencia e inseguridad. Con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el municipio, la comisión de delitos ha ido en aumento de 6,734 actos denunciados en el 2015, a 12,951 para el año 2021.

protocolos de actuación contra la violencia de género, se implementen recursos económicos y sociales, y se capacite a las y los servidores públicos que intervengan en su aplicación, para frenar y erradicar la misma.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Tabla 5. Incidencia Delictiva de Tultitlán, 2015-2021.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Delitos denunciados	6,734	7,019	8,712	9,472	9,856	11,968	12,951

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Municipal.

Asimismo, de acuerdo a la proyección contenida en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2022-2024, dado el aumento sostenido de actos delictivos en el territorio municipal, es posible estimar que en 2022 se registrarán 13,772 denuncias por delitos, durante 2023 un aproximado de 14,828 denuncias y 15,888 para el cierre de la gestión en 2024.

Esta problemática se vislumbra como una prioridad de atención para el gobierno municipal, toda vez que afecta de manera directa la calidad de vida de las personas, limita la cohesión comunitaria e impacta negativamente en el desarrollo de actividades económicas y socioculturales, dados los entornos de inseguridad y violencia.

En lo relativo a las características sociales de la población; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD por sus siglas en inglés), ha establecido que el **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**, integra información que refleja el derecho fundamental de tener una vida larga y saludable, creativa y digna. Con base en este criterio, el desarrollo humano se define como un proceso que busca expandir las oportunidades de los seres humanos para que alcancen su máximo potencial, en tres dimensiones básicas: educación, salud e ingreso.

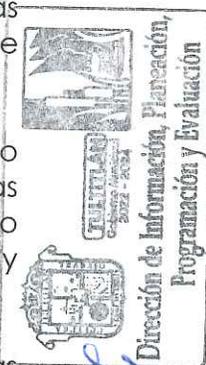
En este contexto, para el periodo 2010 a 2015, Tultitlán muestra un nivel Alto, en cada una de las dimensiones que integran el IDH, con excepción del índice de Educación en 2010, cuyo resultado fue Medio.

Tabla 6. Índice de Desarrollo Humano, Tultitlán 2010-2015.

Año	Índice de Ingreso	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano
2010	0.790	0.883	0.663	0.773
2015	0.771	0.899	0.716	0.792

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos del PNUD,

La visión holística del desarrollo humano y sostenible se centra al igual que el IDH en el bienestar de las personas, así como en su pleno desarrollo en diferentes ámbitos, de la vida privada y colectiva en conjunto.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (CONEVAL), el **Índice de Rezago Social** es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. En 2020, Tultitlán ocupó el lugar 2,420 a nivel nacional, dado que los resultados de esta medición muestran que el Grado de Rezago Social es muy bajo.

Tabla 7. Índice y Grado de Rezago Social, Tultitlán, 2020.

Índice de rezago social	Grado de Rezago Social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
-1.277346	Muy bajo	2,420

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de CONEVAL, Índice de Rezago Social Municipal, 2020.

Por su parte, el **índice de Marginación**, es una medida-resumen que permite diferenciar el territorio, de acuerdo con el impacto global de las carencias de la población, las cuales resultan de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con el domicilio en localidades pequeñas.

Para el caso de Tultitlán, en 2020 los resultados señalan que el Grado de Marginación es muy bajo, lo mismo para 8 de sus 12 localidades. El Ejido de San Antonio Tultitlán, se encuentra en un nivel medio, Sierra de Guadalupe y Las Chinampas con nivel Bajo y la localidad El Cerrito La Capilla, Muy Alto.

Tabla 8. Índice y Grado de Marginación, Tultitlán 2020.

Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020
59.987	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en CONAPO, Índice de Marginación Municipal, 2020.

Educación

Como dimensión sustantiva del índice de Desarrollo Humano, la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, es además, un objetivo de la Agenda 2030; una tarea que contempla la movilización de recursos en la escala local, en favor de mejorar las condiciones de la infraestructura, servicios y avanzar en la consolidación de alianzas que permitan a las instituciones, contar con más y mejores herramientas de enseñanza-aprendizaje, así como, invertir favorablemente sobre los factores que llevan a la deserción escolar.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024

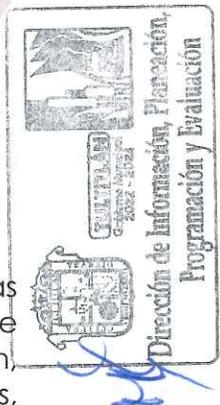


A nivel nacional, el Grado Promedio de Escolaridad (GPE) de la población de 15 años, es decir, más es de 9.7 grados de estudio, esto es, un poco más de la secundaria concluida; en el Estado de México, es de 10.1 es decir, un año de bachillerato. Para el caso de Tultitlán, el GPE es de 10.37, por encima del promedio nacional y estatal.

Tabla 9. Grado Promedio de Escolaridad.

Ámbito	Grado Promedio de Escolaridad
Nacional	9.7
Estatad	10.1
Municipal	10.3

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



El rezago educativo, es la condición de atraso en la que se encuentran las personas, que teniendo 15 años o más, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, en el caso de México, la educación secundaria. En Tultitlán, del total de la población de 15 años y más, el 1.6% es analfabeta, de los cuales, 4,555 son mujeres y 2,069 hombres. Asimismo, en este rango poblacional, 16,130 personas no cuentan con la primaria terminada, el 60.13% del total, son mujeres. En el caso del nivel secundaria, el 2.6% de la población de 15 años y más, no cuenta con este grado concluido, los hombres representan el 55.1% del total con esta característica.

Tabla 10. Rezago Educativo en Tultitlán, 2020.

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin Primaria	%	sin secundaria	%
Total	401,838	6,624	1.6	16,130	4.01	10,823	2.6
Mujeres	208,492	4,555	2.1	9,700	4.6	4,853	2.3
Hombres	193,346	2,069	1.07	6,430	3.3	5,970	3.08

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con base en INEGI, SCITEL

La población sin escolaridad de 15 años y más, representa el 2.6% del total en este rango de edad. De las 10,663 personas en esta situación, el 63.6% son mujeres y el 36.4% hombres.



Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Tabla 11. Población de 15 años y más sin escolaridad en Tultitlán, 2020.

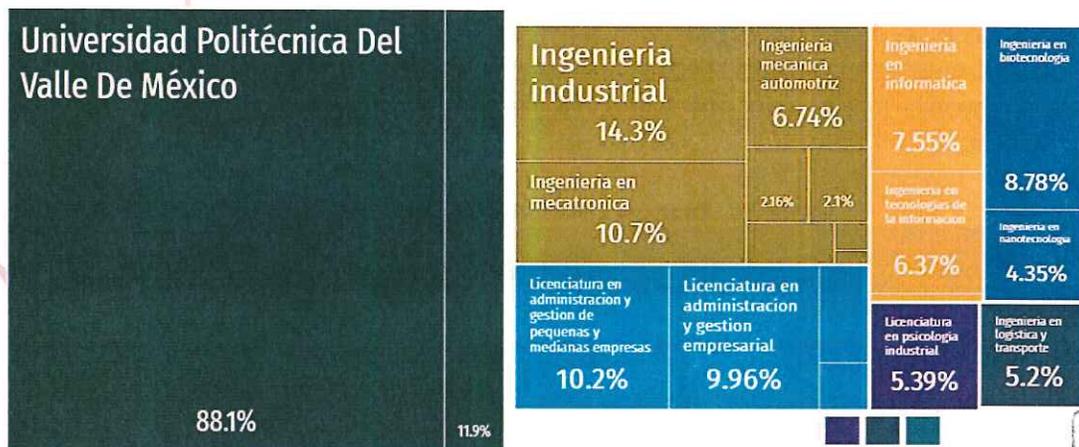
	Población sin escolaridad	Población femenina sin escolaridad	Población masculina sin escolaridad
Total	10,663	6,782	3,881

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en INEGI, SCITEL

De los datos descritos, es posible observar que, las mujeres son vulnerables a la deserción escolar, ya que concentran los mayores niveles de analfabetismo, así como de no escolaridad. Lo anterior, representa un argumento prioritario para garantizar que hombres y mujeres accedan en condiciones de igualdad y equidad a la educación.

En Tultitlán, se ubican **dos instituciones públicas de educación superior**, la **Universidad Politécnica del Valle De México** con 5,920 estudiantes y la **Universidad Mexiquense del Bicentenario** con 801 estudiantes matriculados. En 2020, las carreras más demandadas en Tultitlán fueron Ingeniería Industrial (962), Ingeniería en Mecatrónica (720) y Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (687).

Gráfico 3. Demanda de carreras profesionales en Planteles de Educación Superior en Tultitlán, 2022



Fuente: Datamexico.org.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Salud

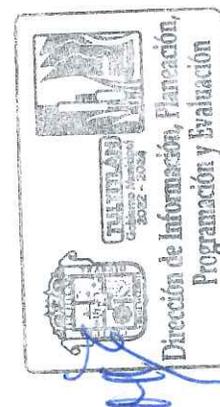
Por su parte, en materia de salud de acuerdo a los resultados de la Medición de la Pobreza Municipal 2020, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL); en Tultitlán, **34.2% de la población**, es decir, **191,757 personas presentan carencia por acceso a los servicios de salud**. Una persona se encuentra en esta situación cuando no cuenta con adscripción o afiliación a las instituciones públicas de seguridad social, a servicios médicos privados, o bien, no reportó, tener derecho a recibir los servicios que presta el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, apuntan a que un 69.8% de la población municipal, cuenta con acceso a la seguridad social a alguna institución de salud, ya sea pública o privada. De acuerdo a la siguiente tabla, el 75.2% del total de habitantes, se encuentra afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social, seguido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con 5.7% de la población derechohabiente.

Tabla 12. Población afiliada por institución

Porcentaje de población afiliada	Institución
75.28	IMSS
5.78	ISSSTE
0.94	PEMEX, Defensa o Marina
1.17	ISSSTE estatal
13.71	Instituto de Salud para el Bienestar
0.42	IMSS Bienestar
1.29	Servicios de Salud Privados
2.33	Servicios de Salud en otra Institución

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con datos de INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



Ingreso.

La desigualdad social, se expresa en las asimetrías de los niveles de riqueza (patrimonio neto) o de ingresos (sueldo bruto). También puede abarcar la expectativa de vida, la facilidad que tienen las personas para acceder a los servicios de salud, la educación de calidad o los servicios públicos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha señalado que América Latina, región en la que se encuentra incluido nuestro país; presenta la mayor desigualdad a nivel mundial, en cuanto al nivel de ingresos.



Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Para el caso específico de México, el CONEVAL utiliza el indicador Cohesión Social (CS), el cual incorpora indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal. Lo anterior permite aproximarse al nivel de equidad y solidaridad que existe en una sociedad. El Indicador CS se integra por el índice de Gíni y la Razón de Ingreso,³ ambos permiten determinar el grado de desigualdad social, con base en el ingreso y la situación de pobreza. En Tultitlán, para el periodo 2010-2020, se observa el decremento del Coeficiente de Gini, acercándose más al valor 0, lo que refiere mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

La Razón de Ingreso ha aumentado en 0.03, sin embargo ya que los resultados se acercan al valor "0", la brecha entre personas en situación de pobreza y aquellas consideradas no pobres y no vulnerables, no es amplia; lo que denota un menor grado de desigualdad.

Tabla 13. Indicadores de Cohesión Social en Tultitlán 2010-2020.

Año	2010	2015	2020
Coeficiente de Gini	0.384	0.356	0.348
Razón de Ingreso	0.145	0.168	0.175

Elaboración propia de la DIPPE, con base en CONEVAL, Resultados de Cohesión Social por municipio, 2020.

³ **Coeficiente de Gini:** mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

Razón de ingreso: este indicador se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable. Permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



7. ECONOMÍA.

El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de los bienes y servicios producidos en un lugar y periodo específicos.

En 2018, Tultitlán tuvo un Producto Interno Bruto (PIB) de \$62,759 (sesenta y dos mil millones, setecientos cincuenta y nueve pesos M.N), con una tasa de crecimiento anual regional de 4.20%.

Gráfico 4: Resumen de Indicadores Económicos de Tultitlán, 2020 y 2021.



Para el año 2020; el PIB municipal ascendió a \$61,610 millones de pesos, lo que muestra, un descenso en el 0.02%, en el contexto nacional e internacional de desaceleración del crecimiento económico, debido a la contingencia sanitaria por COVID-19.

El Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), busca estimar la contribución municipal al agregado de la actividad económica del Estado, para el año 2020 en Tultitlán este índice fue de \$58,822 millones de pesos.

Por su parte, la Población Económicamente Activa (PEA), refiere al número de habitantes que se encuentran en edad de trabajar. La población municipal de 12 años y más, representa el 82.5% de número total de habitantes; de los cuales 261,203 personas constituyen la PEA.

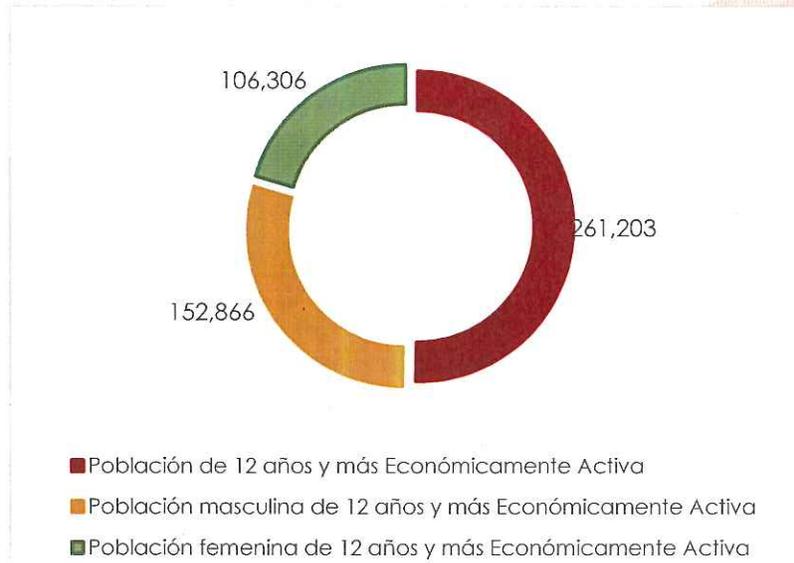




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Gráfica 5. Población Económicamente Activa en Tultitlán, 2020.



Elaboración propia de la DIPPE, con base en INEGI, SCITEL.

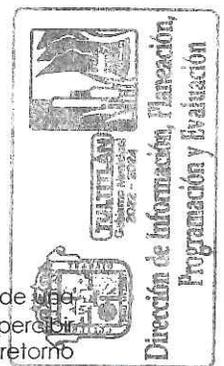
De acuerdo al INEGI, la población ocupada de 12 años y más,⁴ en Tultitlán es de 254,951 personas; la participación de la población masculina en la economía local, está representada por el 58.3%, mientras que el 41.6% mujeres.

Tabla 14. Población ocupada de 12 años y más en Tultitlán, 2020.

Población de 12 años y más ocupada	Población femenina de 12 años y más ocupada	Población masculina de 12 años y más ocupada
254,951	106,306	148,645

Elaboración propia de la DIPPE, con base en INEGI, SCITEL.

⁴ **Población ocupada**, trabajaron al menos una hora o un día para producir bienes y servicios a cambio de una remuneración monetaria o en especie; tenían empleo pero no trabajaron por alguna causa sin dejar de percibir su ingreso; tenían empleo pero no trabajaron por alguna causa, dejando de percibir su ingreso pero con retiro asegurado a su trabajo en menos de 4 semanas; no tenían empleo, pero iniciarán con seguridad uno en 4 semanas o menos; trabajaron al menos una hora o un día en la semana de referencia, sin recibir pago alguno (ni monetario ni en especie) en un negocio propiedad de un familiar o no familiar.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



En Tultitlán se ubican 18,178 empresas, entre las que se destacan 1,750 industrias, que van del ramo alimenticio, una termoeléctrica, una siderúrgica, así como llanteras, vidrieras, automotrices y empresas químicas.

Asimismo, se encuentran instalados 8 parques industriales en los que se ubican importantes empresas nacionales e internacionales como Volvo, Tornell, Unilever, Bacardí, Osram.

Prologis Park Álamos	Mexiquense Park
Prologis Park Fresno	Macrocentro Tultitlán II
Macrocentro Tultitlán III	TultiPark
TultiPark II	TultiPark III

Los sectores económicos que concentraron más unidades en Tultitlán fueron Comercio al por Menor (8,974 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (2,806 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (1,996 unidades).

Compras y ventas internacionales.

El volumen de las compras internacionales de Tultitlán, en enero de 2022 ascendió a los **94.3M USD**; el origen de estas compras fueron Estados Unidos, China y Alemania. Por su parte las ventas internacionales, para enero de 2022 acumularon **41.1M USD**. En 2021 las principales ventas internacionales fueron de Partes y Accesorios de Vehículos Automotores, Preparaciones Capilares y Artículos de Plástico para el Transporte o Embalaje de Mercancías. Los destinos de venta fueron Estados Unidos, Guatemala y Cuba.

Infraestructura de comunicaciones.

Por Tultitlán cruzan carreteras de vital importancia en la Zona Metropolitana del Valle de México:

- La Autopista México - Querétaro y el Circuito Exterior Mexiquense.
- La vía José López Portillo de orden regional, que alimenta las rutas de acceso y salida, así como para los municipios circunvecinos de Coacalco y Ecatepec.
- Avenida Mexiquense de orden regional, paralela a la vía José López Portillo.
- Carretera Federal denominada Recursos Hidráulicos en lateral de las vías férreas del Ferrocarril México-Pachuca, como vialidad de servicio a los pozos del Ramal Los Reyes.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



- Carretera Estatal Tlalnepantla-Cuautitlán.

Transporte masivo.

- Las estaciones "Lechería" y "Tultitlán" del Tren Suburbano, que va de Cuautitlán en el Estado de México a Buenavista en la Ciudad de México.
- 15 de las 43 estaciones de la línea 2 del "Mexibus", se encuentran en el territorio de Tultitlán. Este medio de transporte recorre también los municipios de Ecatepec, Coacalco y Cuautitlán Izcalli, por lo que su operación es de impacto regional.
- 47 rutas de transporte concesionado.

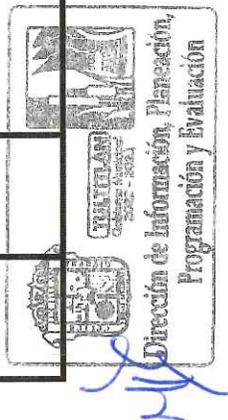
8. CULTURA Y TURISMO.

Los atractivos turísticos de Tultitlán pertenecen a dos grupos: el patrimonio cultural y el patrimonio natural. Al primero corresponden los inmuebles arquitectónicos (edificios religiosos, monumentos históricos, vestigios arqueológicos y sitios de interés turísticos), así como las festividades religiosas que tienen lugar durante el año; el segundo lo conforma, en esencia, el Parque Estatal Sierra de Guadalupe.

Los inmuebles religiosos asentados en el municipio datan de los siglos XVI, XVII y XVIII. En éstos, se aprecian estilos arquitectónicos como el barroco y neoclásico.

Tabla 15. Inmuebles religiosos.

Inmueble	Descripción	Ubicación
Templo de San Antonio de Padua	Construido en el siglo XVI, con modificaciones en los siglos XVII, XIX y XX. Es el edificio más significativo del Municipio, pues gran parte de la historia municipal gira en torno a éste. Su estilo es neoclásico.	Cabecera Municipal
Capilla de la Santa Cruz	Al parecer fue construida en el siglo XVII. Ahora integrada al nuevo Palacio Municipal.	Cabecera Municipal
Templo de San Lorenzo, claustro y muros del atrio.	Su construcción es de estilo barroco, además de que tiene un basamento piramidal de la civilización tepaneca.	Cabecera Municipal

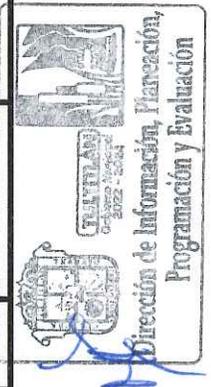




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Inmueble	Descripción	Ubicación
Cuasi parroquia de San Mateo Apóstol y Evangelista	Probablemente fue construido en el siglo XVII.	San Mateo Cuauhtepec
Capilla de Santa María Cuauhtepec	En el siglo XVII comenzó la construcción de la primera capilla. Ya en el siglo XVIII se comienza la construcción de una capilla más grande. Su construcción finalizó en el año de 1737, dedicada a la virgen María en su advocación de Nuestra Señora de la Candelaria. Conserva la fachada estilo barroco.	Santa María Cuauhtepec
Templo de San Pablo de las Salinas y Capilla del Señor de la Palma	La construcción data del siglo XVII, a pesar de las modificaciones aún se conserva la fachada original, la torre del campanario y un retablo de estilo barroco salomónico.	San Pablo de las Salinas
Cruz del Panteón de San Pablo	Tal vez del siglo XVI.	San Pablo de las Salinas
Cruz de San Pablo	La base es del siglo XVIII, la cruz tal vez del siglo XVI.	San Pablo de las Salinas
Parroquia Inmaculada Concepción	Primer capilla del Siglo XVI, su nombre en náhuatl era Ahuacatitla.	Barrio La Concepción
Cruz del Barrio de la Concepción	Probablemente construida en el siglo XVI.	Barrio La Concepción
Capilla de Belem	La primera capilla del siglo XVII, probablemente del año 1634 de acuerdo a piedra labrada. La Capilla actual reconstruida en el siglo XX. Su nombre en náhuatl es Zacanco.	Barrio Belem
Cruz de Belem	Siglo XVI, estilo tequitqui.	Barrio Belem





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Inmueble	Descripción	Ubicación
Capilla de los Reyes Magos	La primera Capilla Construida fue en el siglo XVI, la nueva capilla y sus torres en el siglo XIX. La Cruz del atrio fue donada por el Sr. Valentín Arenas. La Capilla resguarda un lienzo de Los Reyes Magos con una antigüedad de más de 300 años. Su nombre en náhuatl es Tepellapa.	Barrio Los Reyes
Rectoría de San Juan Bautista	Su construcción data de finales del siglo XVI. La Capilla actual fue remodelada en el siglo XX. Su nombre en náhuatl es Iztaccohuc.	Barrio San Juan
Capilla del Señor Santiago	Construida a finales del siglo XVI, la actual con modificaciones en el siglo XX. Su nombre en náhuatl es Huexotitla.	Barrio Santiaguito
Capilla de la Natividad	Fue construida en el siglo XVII, con modificaciones en el siglo XX. Su nombre en náhuatl es Tlacochalco.	Barrio Nativitas
Capilla de San Bartolomé Apóstol	Su construcción se realizó en el siglo XVII. La capilla actual tuvo modificaciones posteriores en el siglo XX. Su nombre en náhuatl es Tezcacoac.	Barrio San Bartolo

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2022-2024.

El Municipio de Tultitlán aún conserva celebraciones religiosas que datan de los siglos XVI y XVII. Una de las tradiciones más arraigadas en la fiesta es la celebración de la trecena, que es una especie de preparativo previo a la fiesta... se reparten cada uno de esos trece días a los barrios u otras organizaciones, ...no se tienen datos del origen de la trecena, pero existe un documento del 4 de junio de 1840 en el cual ya se menciona. En el contexto de esta celebración, durante 14 días, que van del 31 de mayo al 13 de junio, se desarrollan actividades gastronómicas artesanales, comerciales y culturales.

Los siguientes inmuebles son la sede de las fiestas patronales:





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Tabla 16. Fiestas Patronales

Fiesta Patronal	Descripción
Templo de San Francisco Chilpan.	Su festividad se desarrolla del 24 de septiembre al 04 de octubre. En esta fiesta participa el pueblo, la iglesia a través de las mayordomías. Se venera a San Francisco de Asís y se desarrollan actividades religiosas y culturales, así como las tradicionales cabalgatas.
Templo del pueblo de San Mateo Cuauhtepic.	Su festividad se desarrolla del 12 al 23 de septiembre. En esta fiesta participa el pueblo y la iglesia a través de las mayordomías. Se venera a San Mateo Apóstol y Evangelista, se desarrollan actividades religiosas y culturales, así como las tradicionales cabalgatas.
Templo de Santa María Cuauhtepic.	Su festividad se desarrolla en el mes de agosto y en el mes de abril se venera el Señor de Xochimilco. En esta fiesta participa el pueblo y la iglesia a través de las mayordomías. Se venera a la Virgen María y se desarrollan actividades religiosas y culturales, así como las tradicionales cabalgatas.
Templo de San Lorenzo	Su festividad se desarrolla el 10 de agosto En esta fiesta participa el pueblo y la iglesia a través de las mayordomías. Se venera a San Lorenzo y se desarrollan actividades religiosas y culturales.
Templo del pueblo de San Pablo de las Salinas	Su festividad se desarrolla del 19 al 29 de junio. En esta fiesta participa el pueblo y la iglesia a través de las mayordomías. Se venera a San Pablo y se desarrollan actividades religiosas y culturales, así como las tradicionales cabalgatas.
San Antonio de Padua	Si festividad se lleva a cabo del 31 de mayo al 13 de junio. Se desarrollan actividades artísticas y culturales, como conciertos populares masivos, ventas artesanales, muestras gastronómicas y tradicionales cabalgatas.
Capilla de la Concepción	Su festividad es del 8 diciembre. Se venera la imagen de la Inmaculada Concepción, En esta fiesta participa el pueblo, la iglesia a través de las mayordomías,
Capilla de Belén	Su fiesta patronal es el 25 de diciembre. En esta fiesta participa el pueblo, la iglesia a través de las mayordomías.
Capilla de Los Reyes Magos	Su fiesta Patronal es el 6 de enero. En esta fiesta participa el pueblo y la iglesia a través de las mayordomías.
Capilla de San Juan Bautista	Su festividad es el 24 de junio, se venera a San Juan Bautista. En esta fiesta participa el pueblo y la iglesia a través de las mayordomías.


 Dirección de Información, Planeación,
 Programación y Evaluación



Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Fiesta Patronal	Descripción
Capilla del Señor Santiago	Su festividad es el 25 de Julio, se venera a Santiago Apóstol, En esta fiesta participa el pueblo y la iglesia a través de las mayordomías.
Capilla de Nativitas	Su festividad es el 12 de diciembre, se venera a la Virgen de Guadalupe, En esta fiesta participa el pueblo y la iglesia a través de las mayordomías.
Capilla de San Bartolo	Su festividad es el 24 de agosto, se venera a San Bartolomé Apóstol, En esta fiesta participa el pueblo y la iglesia a través de las mayordomías.

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Turismo 2022.

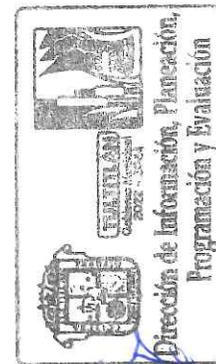
La festividad tradicional más importante y emblemática es la Fiesta **Anual en Honor a San Antonio Tultitlán**, realizado durante 14 días, entre el 31 mayo y el 13 de junio. El evento se desarrolla en un ambiente familiar y en éste se realizan actividades artísticas, como conciertos masivos, muestras pictóricas y fotográficas; actividades culturales, como muestras gastronómicas y presentaciones de libros; y actividades comerciales, como la exhibición de artículos artesanales elaborados por productores locales.

Por otra parte, en Tultitlán se conservan hallazgos prehistóricos (restos de animales y fósiles), vestigios arqueológicos (fragmentos de cerámica, figurillas de arcilla y restos de pirámides de los periodos clásico y postclásico), así como inmuebles que conforman el patrimonio histórico de la localidad.

Tabla 17. Hallazgos arqueológicos y prehispánicos

Elemento Arquitectónico	Ubicación	Antigüedad
Huesos de mamut, caballos y camélidos	Izcallí del Valle y San Pablo de las Salinas	15,000 a.C. a 13,000 años a.C.
Fragmentos de cerámica y figurillas del periodo Preclásico	Cabecera Municipal San Mateo Cuauhtepc	2,500 a.C. al 200 a.C.
Fragmentos de cerámica, figurillas, pirámide y panteón	Barrio de San Juan (Calle Félix Zuloaga) Colonia Loma Bonita San Mateo Cuauhtepc	200 a.C. y el 750 d. C.
Elementos arqueológicos	Barrios de la Concepción, Santiaguito, San Bartolo, en la falda de la Sierra de Guadalupe, entre San Mateo y Santa María Cuauhtepc, cercanías colonia el Tesoro, en el extremo norte de Buenavista y en San Pablo de las Salinas	850 d.C. al 1,110 d. C.
Elementos arqueológicos pirámide, esculturas, vasijas, malacates etc.	Chilpan, San Mateo y Santa María Cuauhtepc (Avenida de las Torres)	1,110 d.C. al 1,521 d.C.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Patrimonio Natural

El Parque Estatal Sierra de Guadalupe es una formación montañosa definida por el INEGI como un aparato volcánico. A nivel federal, se encuentra catalogada como Zona de Protección Forestal, declarada así en el año 1923. En 1976 se decretó la creación del Parque Estatal, administrado por el Gobierno del Estado de México.

La superficie total de la sierra es de 5,306.75 hectáreas. En el parque confluyen tres municipios colindantes: Coacalco, Ecatepec y Tlalnepantla. A Tultitlán le corresponde 1,076.78 hectáreas.

Destacan los siguientes recursos naturales:

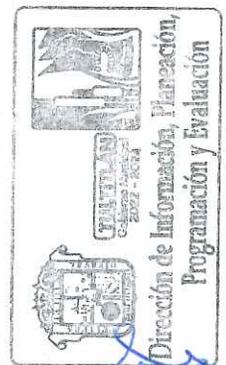
- ✓ **Flora:** parte baja zonas de huizaches, nopaleras y pirú. Parte media zona reforestada con eucaliptos y cedros; parte superior se conserva un bosque de encinos, con algunos madroños y zacatonales
- ✓ **Fauna:** Reptiles como escorpión, camaleón, lagartija de collar y de barda, culebra, culebra rayada, víbora fina, cascabel de cola negra y hocico de puerco. Mamíferos: tlacuache, conejo castellano, ardilla, tuza, ratón, zorrillo y gato montés. Aves: codorniz, aguililla rojinegra, correcaminos, halcón cernícalo, paloma, tecolotito, lechuza, colibrí y gorrión.

Actividades y atractivos turísticos en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe:

- Convivencia familiar
- Ejercicio al aire libre
- Senderismo
- Escalada en roca
- Rappel
- Ciclismo de montaña
- Ciclismo de ruta sobre circuito vial
- Campismo
- Visitas guiadas
- Actividades de educación ambiental (conferencias, cursos-taller, exposiciones, proyección de películas ambientales, entre otros)

Accesos al parque en Tultitlán:

- Acceso "Loma": Prolongación Águila Real S/N, colonia El Tesoro, municipio de Tultitlán.
- Acceso "Fraile": Prolongación Agustín de Iturbide S/N, pueblo Santa María Cuautepec, municipio de Tultitlán.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



9. DIAGNÓSTICO SOBRE EL ENTORNO INTERNACIONAL.

La Cooperación Internacional Descentralizada (CID) es "el esfuerzo conjunto de gobiernos, apoyado por el dinamismo de organismos internacionales, sociedad civil, academia y sector privado, para promover acciones que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos."

La Cooperación Internacional Descentralizada privilegia el papel de los gobiernos subnacionales, estados y municipios para que, en el marco de su autonomía, potencien sus relaciones entre pares o bien con Organismos y/o Agencias de carácter internacional, todo ello para fortalecer sus capacidades y devolver a la ciudad condiciones de desarrollo y calidad de vida para sus habitantes.

El concepto de CID para el desarrollo, privilegia un enfoque horizontal en dónde los gobiernos locales potencian su papel como gestores de su territorio, a partir del privilegio de su especificidad y reconocimiento de que las problemáticas que ocurren en el espacio local tienen en la actualidad, impacto global, por lo cual es factible que concreten alianzas de cooperación que permitan garantizar el desarrollo sustentable y mejore los aspectos técnicos y políticos que forman parte de las funciones del gobierno local:

- ✓ Planificación estratégica.
- ✓ Instrumentos de diagnóstico y planteamiento.
- ✓ Gestión transversal e intersectorial.
- ✓ Diseño, implementación y evaluación de políticas sectoriales.
- ✓ Financiamiento local.

Es posible afirmar que la puesta en marcha de una estrategia de CID permite el fortalecimiento de la gobernabilidad, así como de la gobernanza, pues implica la integración de los actores, sociales, económicos y políticos más relevantes del territorio, privilegia las capacidades y especificidades locales, que permite el fortalecimiento de la institucionalidad del gobierno municipal.

Cabe destacar que México tiene carácter de oferente y receptor, en este sentido la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobada en 2011, establece los esquemas de cooperación que componen el Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

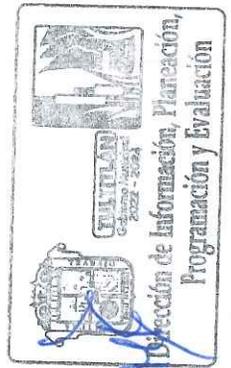
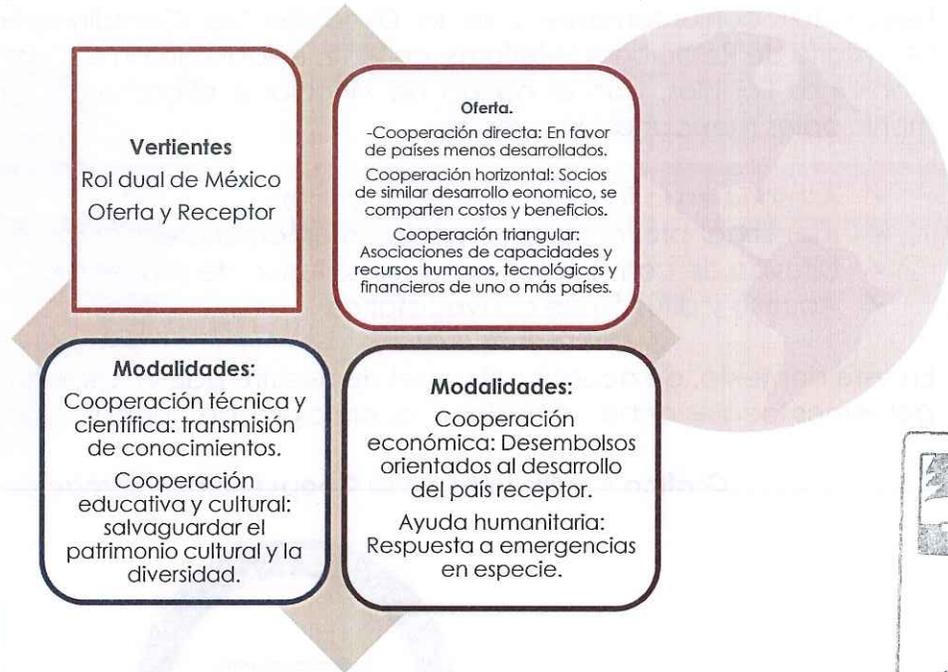




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Gráfico 5. Cooperación Internacional.



Elaboración propia de la DIPPE con base en ABC de la internacionalización de las ciudades mexicanas, SRE-Instituto Matías Romero, México, 2019.

Asimismo, la Ley sobre la Celebración de Tratados establece en el artículo 2, fracción II, que un Acuerdo Interinstitucional "es el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado".

De este modo, se establece que los gobiernos municipales tienen la capacidad jurídica de celebrar Acuerdos Interinstitucionales, ya sea con otros gobiernos locales, o bien con Organismos y/o Agencias Internacionales.

Asimismo, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, regula la actuación de la Administración Pública Federal en esta materia, y ofrece un vínculo de apoyo para los gobiernos locales en el marco de la política de internacionalización.



Plan para la Acción Internacional 2022-2024

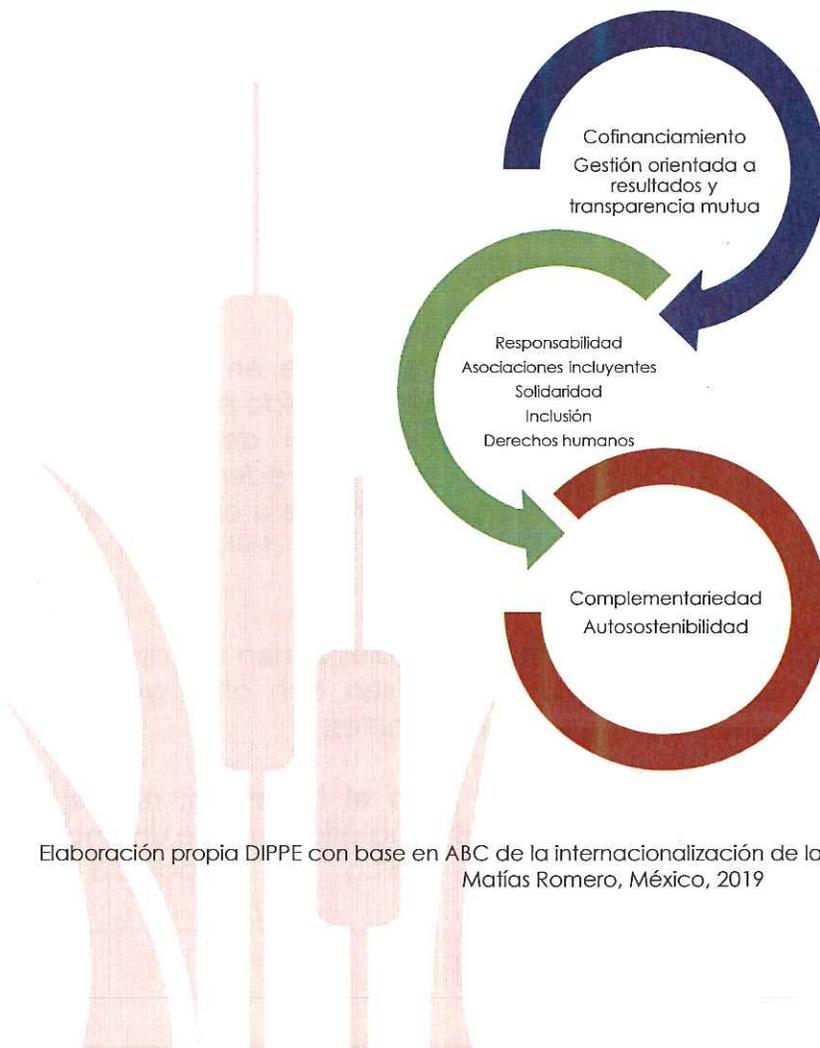


A través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) conjuntamente con la Dirección de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en 2012, establecieron el Comité Técnico de los Gobiernos Locales, con el objeto de vincularse eficazmente con los gobiernos municipales mexicanos a través de:

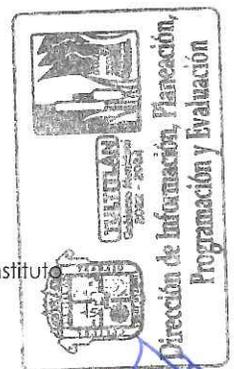
- ✓ Asesoría en la formulación de proyectos.
- ✓ Identificar proyectos e instancias internacionales como contrapartes.
- ✓ Difusión de convocatorias para la difusión de proyectos.
- ✓ Acceso y difusión de convocatorias.

En este contexto, de acuerdo al papel de nuestro país en materia internacional, los gobiernos locales deben atender a los principios de cooperación:

Gráfico 6. Principios de la Cooperación Internacional.



Elaboración propia DIPPE con base en ABC de la internacionalización de las ciudades mexicanas, SRE-Instituto Matías Romero, México, 2019





Plan para la Acción Internacional 2022-2024

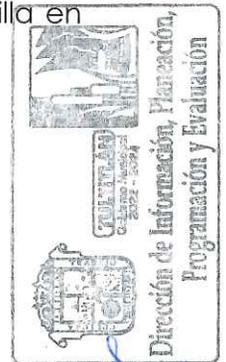


La cooperación internacional descentralizada constituye una política pública que debe promover el desarrollo desde lo local. Es por ello, que en Tultitlán se han analizado las opciones de vinculación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para detectar las oportunidades y procesos que se deben seguir para fortalecer esta política.

La SRE a través del **Catálogo de Oportunidades de Cooperación Internacional Descentralizada** (ver Anexo tabla 1), ofrece una visión de las posibilidades que el gobierno municipal tiene para vincularse, atendiendo a los distintos procedimientos que cada una de las Agencias y Organismos Internacionales dispone.

Este Gobierno, reconoce que emprender una política de esta naturaleza requiere de proactividad y de mejora continua, por lo que atendemos a la naturaleza de la CID como una alternativa asequible que permita fortalecer la institucionalidad del gobierno municipal y con ello, se trabaje para procurar el desarrollo sostenible de Tultitlán.

Durante la gestión municipal 2019-2021, se avanzó en la institucionalización de la acción internacional, a través de la creación de la Oficina de Planeación y Asuntos Internacionales y la aprobación del Plan Municipal para la Acción Internacional de Tultitlán 2020-2021, por parte del Ayuntamiento en funciones; que derivó en el aprendizaje y vinculación del área con instancias como ICLEI Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la intención de hermanamiento con las ciudades de Padua, Italia y Barranquilla en Colombia.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN

OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN

PROYECTOS A DESARROLLAR

Agencia **Alemana** de Cooperación Técnica (GIZ)

1. Infraestructura sustentable Estado y Democracia.
2. Economía y empleo.
3. Energías renovables y eficiencia energética (infraestructura sustentable).
4. Política de cambio climático (medio ambiente y clima).
5. Política ambiental y protección de recursos naturales (medio ambiente y clima).

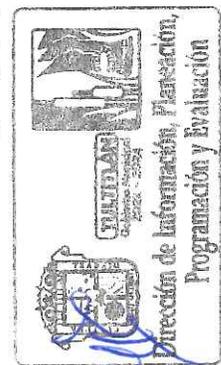
Agencia **Canadiense** para el Desarrollo Internacional

Fondo Canadiense para iniciativas locales

1. Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas.
2. Derechos Humanos
3. Democracia y Gobernabilidad
4. Paz y Seguridad
5. Acción Climática
6. Crecimiento Económico

Agencia **Española** de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

1. Fin a la pobreza en el mundo, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria
2. Garantizar una vida sana y una educación de calidad;
3. Lograr la igualdad de género;
4. Asegurar el acceso al agua y la energía;
5. Promover el crecimiento económico sostenido; Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático;
6. Promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN

PROYECTOS A DESARROLLAR

Agencia **Española** de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

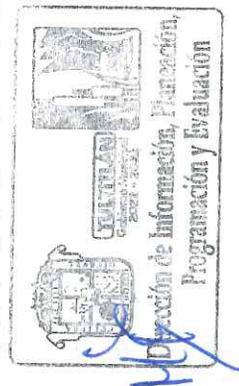
7. Fin a la pobreza en el mundo, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria
8. Garantizar una vida sana y una educación de calidad;
9. Lograr la igualdad de género;
10. Asegurar el acceso al agua y la energía;
11. Promover el crecimiento económico sostenido; Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático;
12. Promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Agencia **Estadounidense** para el Desarrollo Internacional (USAID)

1. Acciones contra el cambio climático
2. Derechos Humanos
3. [Prevención de delitos y violencia](#)
4. [Imperio de la ley](#)
5. [Mejora de la integridad y la transparencia](#)
6. [Derechos humanos](#)
7. [Paisajes sostenibles](#)

Agencia **Francesa** de Desarrollo (AFD)

1. Protección del medio ambiente y los recursos naturales: En el marco del apoyo que aporta a la política mexicana de lucha contra el cambio climático, la AFD participa en la lucha contra la deforestación, responsable del 20% de las emisiones de gas de efecto invernadero a escala mundial.
2. Desarrollo urbano sustentable: En México, como en numerosos países de América Latina, la gran mayoría de la población vive en las ciudades. La AFD apoya, a través de un financiamiento a la Sociedad Hipotecaria Federal, el trabajo del Gobierno Mexicano para contener la expansión urbana y para un ordenamiento sustentable del territorio.
3. El Instituto Francés de América Latina (IFAL) es un centro cultural y pedagógico clave en México, que privilegia el intercambio de ideas en la difusión de la cooperación cultural y artística.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN

PROYECTOS A DESARROLLAR

Centro de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de **Israel** (MASHAV)

1. Agricultura
2. Desarrollo Social
3. Educación
4. Medicina
5. Desarrollo Comunitario
6. Desarrollo Económico

Programa de Asistencia para Proyectos Comunitarios y de Seguridad Humana "APC" **Japón**

1. Remodelación de casas de salud
2. Reparación y suministro de equipos para clínicas comunitarias
3. Construcción de aulas para escuelas primarias y secundarias
4. Reparación y suministro de equipos para escuelas de educación básica
5. Construcción de centro de capacitación para las actividades productivas
6. Reparación y suministro de equipos para centros de comercialización de productos rurales
7. Construcción de mercados comunitarios

Reino Unido de La Gran Bretaña e Irlanda Del Norte Departamento De Desarrollo Internacional (UKaid)

1. Cambio climático
2. Medio ambiente
3. Negocios
4. Tecnología
5. Comercio

Fondo conjunto de cooperación Chile-México (bilateral)

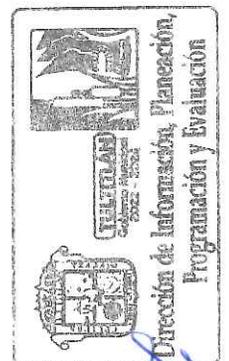
1. Medio ambiente
2. Desarrollo económico
3. Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas
4. Gestión de riesgos y protección civil
5. Seguridad, justicia e inclusión

PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. Desarrollo sostenible

Programa de Cooperación AMEXIC-PNUD (Bilateral)



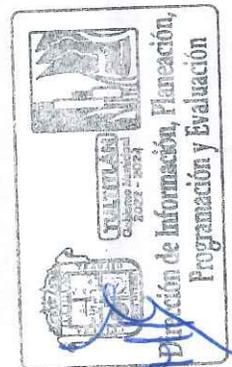
[Firma manuscrita]



Plan para la Acción Internacional 2022-2024

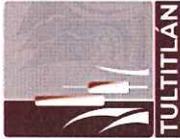


OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN	PROYECTOS A DESARROLLAR
PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Medio ambiente
ONU MUJERES	<ul style="list-style-type: none">• Participación política y liderazgo• Empoderamiento económico de las mujeres• Eliminación de la violencia contra mujeres y niñas• Presupuestos sensibles al género
Australian Embassy Mexico Programa de Ayuda Directa (DAP- Direct Aid Program)	<ul style="list-style-type: none">• Equidad de género,• Mitigación de pobreza• Medio ambiente• Derechos humanos• Gobernanza

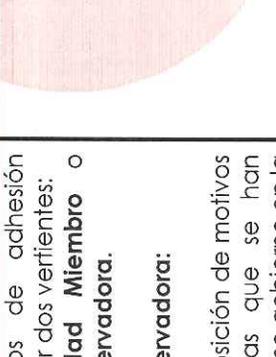




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Redes Internacionales para la Cooperación Descentralizada

Organización	Prioridades y objetivos	Requisitos de integración	Sede / Contacto
<p>RLCA</p> <p>Red Latinoamericana de Ciudades Arcoiris</p>	<p>La Red Latinoamericana de Ciudades Arcoiris (RLCA) se propone como un sistema regional de intercambio de experiencias políticas y programas entre grandes metrópolis y que pretende contribuir a la armonización regional en cuestión LGBTI mediante el análisis y apoyo a las políticas de gobiernos locales que han surgido a lo largo del tiempo apoyada por la ciudadanía, sociedad civil organizada y los gobiernos de América Latina.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transversalizar las experiencias, políticas y programas de las ciudades que la integran. ✓ Identificar a sectores sociales LGBTI y las formas en que se manifiestan regionalmente. ✓ Empoderar a personas y organizaciones sociales LGBTI en las distintas ciudades de la región Latinoamericana. ✓ Ser organismo referente a la defensa de los derechos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas frente a coyunturas que se presenten a nivel local, nacional, regional o internacional. 	<p>Los procesos de adhesión podrán tener dos vertientes: Como Ciudad Miembro o Ciudad Observadora.</p> <p>Ciudad Observadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposición de motivos e iniciativas que se han tenido como gobierno en la materia LGBTI. ✓ Asistir a la sesión más próxima de la Asamblea General, donde se determinará el plazo no mayor a tres años y condiciones que se voten pertinentes, para su transición como miembro. <p>Ciudad Miembro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar el oficio con los motivos de vinculación. ✓ La ciudad debe contar con una legislación a favor de la comunidad LGBTI y políticas públicas o programas vigentes en la materia. 	 <p>Web: http://ciudadesarcoiris.com/</p> <p>Correo: contacto@ciudadesarcoiris.com</p> <p>rlcarcoiris@gmail.com</p>



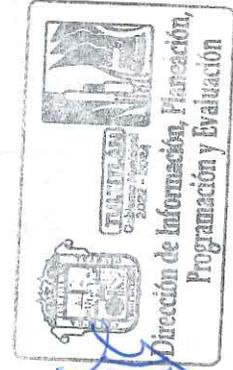
[Handwritten signature]



Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Organización	Prioridades y objetivos	Requisitos de integración	Sede / Contacto
	<p>Red Mundial de Movilidad Urbana</p> <p>Cities for Mobility es una red de municipios, empresas, instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil que cooperan para desarrollar, implementar y difundir políticas y medidas innovadoras para la movilidad urbana sostenible.</p> <p>Los miembros comparten sus proyectos y experiencias con la comunidad de CfM.</p> <p>A través de los congresos internacionales, las noticias periódicas y el sitio de Facebook, la red les brinda la oportunidad de fortalecer la cooperación y estar informados sobre las últimas tendencias en movilidad urbana sostenible.</p>	<p>Para formar parte de Cities for Mobility se requiere llenar una solicitud:</p> <p>https://www.cities-for-mobility.net/wp-content/uploads/2018/02/Membership_public-authorities_EN.pdf</p> <p>Y enviarla a la Sede en Stuttgart:</p> <p>membership@iclei.org</p> <p>Una vez realizado el envío, el interesado recibirá información adicional vía correo electrónico.</p>	<p>Web:</p> <p>https://www.cities-for-mobility.net/</p> <p>Correo:</p> <p>membership@iclei.org</p>

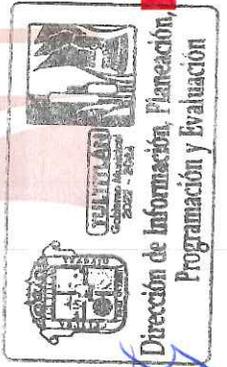




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



<p>ALLAS Alianza euro-latinoamericana de Cooperación entre Ciudades</p>	<p>La Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades, AL-LAs, impulsa una nueva forma de cooperación y acción internacional desde lo local. Desde 2013, AL-LAs promueve ciudades más abiertas al mundo, capaces de aprovechar el potencial de la internacionalización en beneficio de sus territorios y ciudadanos, y se ha consolidado como una plataforma de generación y gestión de conocimiento para la incidencia a nivel regional en estos temas. AL-LAs tiene como misión fortalecer las relaciones internacionales de los gobiernos locales de América Latina y Europa. Como red operativa, focalizada en la búsqueda de soluciones concretas, AL-LAs fomenta la cooperación entre pares, de forma horizontal, en red, en donde cada ciudad tiene algo que ofrecer y algo que aprender de la otra, sin asistencialismo, ni competencia.</p>	<p>Para formar parte de ALLAS los interesados deberán establecer contacto con la Coordinación General de Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.</p>	<p>Web: https://proyectoallas.net/ Coordinación General de Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. República de Chile 6, Centro Histórico. Delegación Cuauhtémoc. CP 06010. Ciudad de México. Teléfono: +52 5556662-7926 ext. 112</p>
---	--	---	---

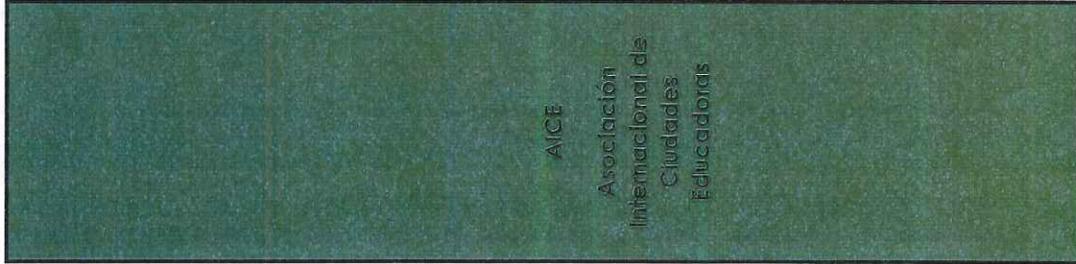


HG





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida como una estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras, que es la hoja de ruta de las ciudades que la componen.

Objetivos:

- ✓ Proclamar y reclamar la importancia de la educación en la ciudad.
- ✓ Poner de relieve las vertientes educativas de los proyectos políticos de las ciudades asociadas.
- ✓ Promover, inspirar, fomentar y velar por el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras (Declaración de Barcelona) en la ciudad miembro, así como asesorar e informar a los miembros sobre el fomento e implantación de los mismos.
- ✓ Representar a los asociados en la ejecución de los fines asociativos, relacionándose y colaborando con organizaciones internacionales, estados, entidades territoriales de todo tipo, de manera que la AICE sea un interlocutor válido y significativo en los procesos de influencia, negociación, decisión y redacción.
- ✓ Cooperar en todos los ámbitos territoriales en el marco de los fines de la presente Asociación.
- ✓ Impulsar la adhesión a la Asociación de ciudades de todo el mundo.
- ✓ Impulsar la profundización del concepto Ciudad Educadora y sus aplicaciones concretas en las políticas de las ciudades, a través de intercambios, de encuentros, de proyectos comunes, de congresos.

Cualquier gobierno local que acepte los compromisos de la Carta de Ciudades Educadoras puede convertirse en miembro activo de la Asociación

Requisitos:

- ✓ Cumplimentar todos los apartados de la solicitud de ingreso a la AICE y adhesión a la Carta de Ciudades Educadoras, firmada por el Alcalde o Alcaldesa.
- ✓ Aprobación de la adhesión por parte del máximo órgano municipal de decisión de los políticos electos (Consejo Municipal, Consejo Plenario u otros).
- ✓ Remitir copia de la solicitud de ingreso a la AICE y del acuerdo del órgano mencionado al Secretariado. La Asociación le hará llegar la factura con la cuota correspondiente.
- ✓ Abono de la cuota.

Web:
<http://www.edcities.org/>

Dirección:
C/ Avinyó 15
08002 Barcelona (España)
Tel. +34 93 342 77 20

Correo:
edcities@bcn.cat

****Formatos y desglose de cuotas:**
<http://www.edcities.org/como-asociarse/>

Las ciudades miembro se comprometen a cumplir los principios de la Carta de Ciudades Educadoras y a participar en los canales de debate, intercambio y colaboración de la AICE.

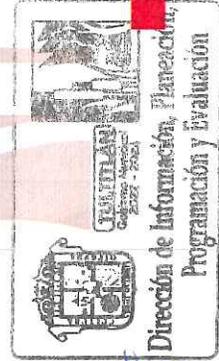




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Organización	Prioridades y objetivos	Requisitos de integración	Sede / Contacto
<p>CGLU Ciudades y Gobiernos Unidos</p>	<p>CGLU, como red global de ciudades y gobiernos locales, regionales y metropolitanos y sus asociaciones, está comprometida a representar, defender y amplificar las voces de los gobiernos locales y regionales para no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.</p> <p>CGLU busca una vida en la que se respiren los ideales de los ODS.</p> <p>Por medio de la colaboración, el diálogo, la cooperación y el intercambio de conocimientos, nosotros, como Organización Mundial, trabajamos para promover la respuesta y la acción mundial por medio de compromisos y acuerdos innovadores que se conviertan en hilos conductores comunes que trasciendan las fronteras y las comunidades en su conjunto, para elevar y dar poder al ámbito local.</p>	<p>Para convertirse en miembro de la Organización Mundial, se puede optar por la pertenencia a través de la SECCIÓN REGIONAL CORRESPONDIENTE o como miembro DIRECTO de la Organización Mundial. Para la membresía a través de la SECCIÓN REGIONAL, contacte directamente con la Secretaría Regional. Si por el contrario, desea convertirse en un MIEMBRO DIRECTO de la Secretaría Mundial de CGLU, por favor seleccione el tipo de membresía que corresponde a su organización.</p> <p>Más información: https://www.uclg.org/es/hacerse-miembro/como-hacerse-miembro</p> <p>Asimismo, se deberá cubrir una cuota anual de membresía.</p> <p>**CGLU trabaja en coordinación con Metrópolis, de tal forma que se puede ser miembro de ambos organismos a través de una misma cuota.</p>	<p>Web: https://www.uclg.org/es</p> <p>Correo: info@uclg.org</p>



HIG





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Organización	Prioridades y objetivos	Requisitos de integración	Sede / Contacto
<p>CIDEU</p> <p>Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano</p>	<p>El Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano es la red de ciudades iberoamericanas que comparte y promueve la cultura del pensamiento estratégico urbano. Está conformada por 152 socios: 124 ciudades y 28 instituciones colaboradoras, de 21 países.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Aplicar la cultura del pensamiento estratégico urbano para anticiparse a los cambios y definir una visión a largo plazo, construida entre múltiples actores, con el fin de avanzar hacia un modelo de ciudad que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas.✓ Acompañar a los gobiernos locales iberoamericanos a aplicar la cultura del pensamiento estratégico urbano en el diseño y gestión de proyectos alineados a una estrategia, para lograr ciudades sostenibles e inclusivas.	<p>Para formar parte de la red de ciudades CIDEU y acceder a sus beneficios, deben enviarnos comunicación mostrando dicho interés. Esta comunicación deberá estar firmada por el alcalde/sa.</p> <p>Para formalizar dicha incorporación es necesario cumplir el formulario de adhesión a CIDEU. Una vez dispongan de la carta de adhesión y el formulario debidamente cumplimentado, deben enviar ambos documentos a secretaria@cideu.org</p>	<p>Web: https://www.cideu.org/</p> <p>Correo: secretaria@cideu.org</p> <p>Más información: https://www.cideu.org/la-red/</p>





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



FLACMA
 Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de gobiernos locales

FLACMA tiene por finalidad la creación de un foro de análisis, debate y enfoque futuro de la federación, la divulgación de sus actividades, la realización de acuerdos y alianzas con todo tipo de académicas, de cooperación, institucionales y de financiación.

Objetivos:

- ✓ Fortalecimiento de los municipios: Para que FLACMA constituya la mayor entidad municipalista de Latinoamérica con una política de divulgación internacional del Consejo, y una colaboración permanente con los municipios latinoamericanos, utilizando las nuevas tecnologías.
- ✓ Descentralización de los gobiernos.

Para formar parte de FLACMA el gobierno local interesado deberá ponerse en contacto con la Coordinación del Consejo Consultivo:

Correos:
fernando.arnauiz@ccflacma.org
consejoconsultivo@ccflacma.org

Web:
<http://www.cc-flacma.org/>

Dirección:
 Sede en Sucre (Bolivia)
 Subsede en Madrid:
 Méndez Álvaro 56. 28007. Madrid.
 España

Teléfono:
 +34 659984954
 +34 91 434 22 80

Correo:
consejoconsultivo@cc-flacma.org



HG





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



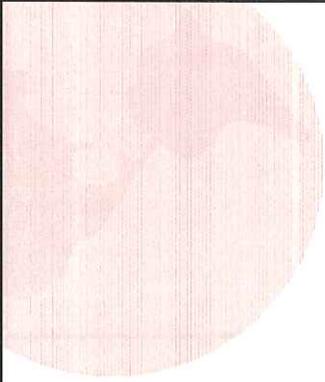
<p>C40 Cities</p>	<p>C40 Cities procura el seguimiento de los objetivos del Acuerdo de París para evitar un cambio climático catastrófico.</p> <p>C40 brindan una gama de servicios en apoyo de los esfuerzos de cambio climático de las ciudades. Actualmente, C40 tiene 16 redes que cubren los temas de mitigación, adaptación y sostenibilidad de mayor prioridad para las ciudades de C40 y con el potencial para el mayor impacto climático. Las redes C40 ayudan a las ciudades a replicar, mejorar y acelerar la acción climática.</p> <p>A través de las redes C40, los profesionales de la ciudad de todo el mundo se asesoran y aprenden unos de otros sobre los éxitos y desafíos de la implementación de la acción climática. Las interacciones de red y las comunicaciones C40 proporcionan una plataforma para que las ciudades muestren sus soluciones de acción climática e inspiren a sus pares de la ciudad. Las redes C40 también ayudan a las ciudades a comprometerse con expertos técnicos y emprender acciones colectivas que demuestren el poder de las ciudades trabajando juntas.</p> <p>Acciones relevantes de la red C40 Cities:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Conectar a los funcionarios de la ciudad con sus pares en todo el mundo para ayudar a brindar soluciones a los desafíos climáticos.✓ Inspirar la innovación al mostrar las ideas y soluciones de las principales ciudades mundiales.✓ Asesorar a pares de la ciudad en base a la experiencia con proyectos y políticas similares.✓ Influir en las agendas de políticas nacionales e internacionales e impulsar el mercado aprovechando la voz colectiva de las ciudades.	<p>La integración al C40 Cities se somete a dictamen.</p> <p>Los interesados deberán establecer contacto con la organización, que determinará la pertinencia de la inclusión de la ciudad solicitante.</p>	<p>Web: https://www.c40.org/</p> <p>Correo: media@c40.org</p>
-------------------	--	---	---

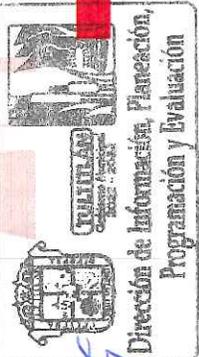




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



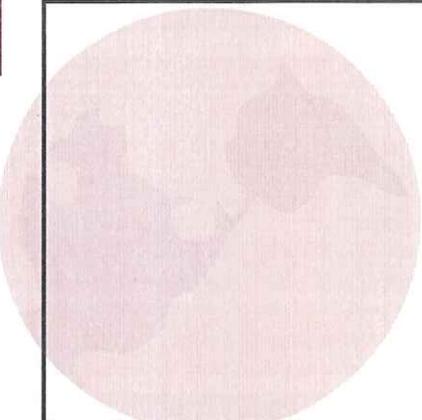
Organización	Prioridades y objetivos	Requisitos de integración	Sede / Contacto
<p>ICLEI Local Governments</p>	<p>ICLEI - Gobiernos locales para la sostenibilidad es una red global de más de 1,750 gobiernos locales y regionales comprometidos con el desarrollo urbano sostenible. Activo en más de 100 países, influimos en la política de sostenibilidad e impulsamos la acción local para un desarrollo circular, de baja emisión, basado en la naturaleza, equitativo, resistente y circular. Nuestros miembros y equipo de expertos trabajan juntos a través del intercambio de pares, asociaciones y desarrollo de capacidades para crear un cambio sistémico para la sostenibilidad urbana.</p> <p>Beneficios: Unirse a ICLEI significa conectarse con más de 1,750 gobiernos locales y regionales y obtener acceso a expertos técnicos y una comunidad diversa de socios, desde empresas hasta instituciones financieras y organismos intergubernamentales. A través de estas conexiones, los miembros de ICLEI tienen acceso a ideas y soluciones frescas e innovadoras de todo el mundo. Trabajan en estrecha colaboración con los expertos de ICLEI, beneficiándose de información actualizada y experiencia sobre cualquier cosa, desde políticas de sostenibilidad global hasta soluciones técnicas prácticas.</p> <p>Los miembros de ICLEI participan activamente con sus pares a través de conferencias, talleres, seminarios web y plataformas en línea. Tienen acceso a subvenciones y fondos para viajes que brindan oportunidades de aprendizaje práctico y trabajo en red. Los miembros de ICLEI asisten a eventos globales, reuniones solo para miembros y reuniones de gobierno, con acceso a fondos de viaje disponibles para los miembros de ICLEI, con consideración específica para aquellos del Sur Global.</p>	<p>Para formar parte de la red ICLEI los gobiernos locales interesados deberán:</p> <p>Llenar debidamente la solicitud de ingreso: https://iclei.org/en/join.html</p> <p>Pago de una membresía anual. En el caso de Tultitlán, la membresía tendría un costo aproximado de \$65,000.00 MXN</p>	 <p>Web: https://iclei.org/</p> <p>Correo: iclei@iclei.org</p>

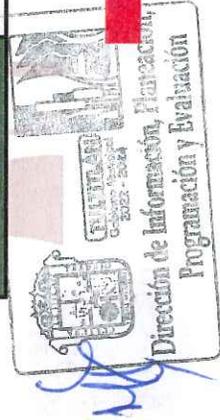




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



<p>Metrópolis es la red global de las principales ciudades y áreas metropolitanas.</p> <p>Ofrece una plataforma para que las metrópolis se conecten, compartan experiencias y se movilicen en una amplia gama de temas locales y globales, además de ser el punto focal de la experiencia y los conocimientos mundiales sobre la gobernanza metropolitana.</p> <p>Objetivo principal:</p> <p>Conectar a líderes políticos, formuladores de políticas y profesionales de todo el mundo para defender los intereses metropolitanos y mejorar el desempeño de las metrópolis al abordar los desafíos locales y globales.</p> <p>La gobernanza metropolitana comprometida es fundamental para enfrentar la inmensidad de los desafíos urbanos contemporáneos. Por lo tanto, la misión de Metrópolis se logrará mediante un conjunto de medios para cocrear ciudades sostenibles y solidarias caracterizadas por una gobernanza metropolitana comprometida:</p> <p>Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de buenas prácticas y proyectos exitosos a través de los canales de comunicación oficiales de Metrópolis y plataformas en línea, llegando a la audiencia de más de 130 ciudades y • regiones metropolitanas de todo el mundo, así como a agencias de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y empresas privadas. • Registro prioritario en nuestros congresos mundiales trienales, reuniones anuales, conferencias y talleres de capacitación (de acuerdo con las condiciones específicas de cada evento). • Mentoría en diplomacia urbana 	<p>Proceso de adhesión:</p> <p>1.- Llenado de formato: https://www.metroapolis.org/sites/default/files/Metroapolis-Membership-Application.pdf</p> <p>Web: https://www.metroapolis.org/</p> <p>Dirección:</p> <p>SECRETARÍA GENERAL DE METROPOLIS Avinyó, 15. 08002 Barcelona (España) +34 93 342 94 60</p>	
--	--	---

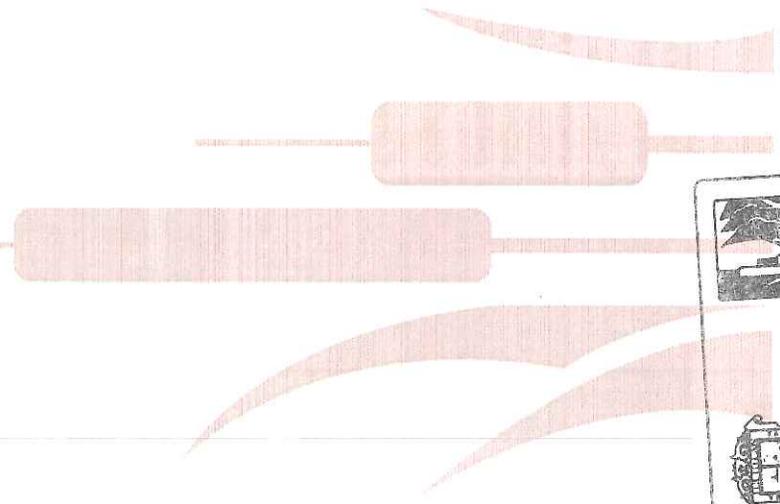
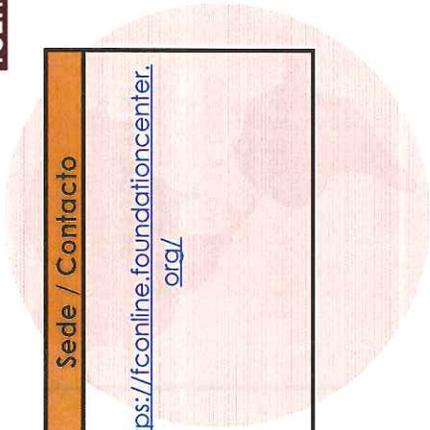




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Organización	Prioridades y objetivos	Requisitos de integración	Sede / Contacto
Foundation Center / Candid.org	Foundation Center, a través de la plataforma candid.org, ofrece una base de datos que contiene experiencias exitosas en materia de financiación, así como un catálogo de fundaciones norteamericanas que ofrecen recursos materiales o técnicos.	Los interesados deberán establecer contacto con el organismo y adquirir una membresía anual.	https://fconline.foundationcenter.org/



[Firma manuscrita]

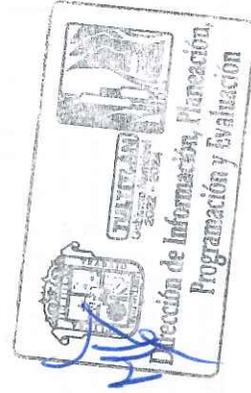


Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Asociaciones Nacionales para la Cooperación Descentralizada.

Organización	Prioridades y objetivos	Requisitos de integración	Contacto
<p>CONAIMUC</p> <p>Conferencia Nacional de Instituciones Municipales de Cultura</p>	<p>La CONAIMUC es un foro permanente de actualización cultural que opera a favor de los responsables de las secretarías, instituciones, direcciones o áreas de cultura municipales de la República Mexicana, donde se llevan a cabo diversas acciones de consultoría, intercambio, difusión, promoción, capacitación y desarrollo en relación a los temas culturales y artísticos, con el fin de coadyuvar permanentemente al fortalecimiento del federalismo cultural.</p> <p>Este objetivo se logrará a través de proyectos y programas intermunicipales que generen un impacto local, regional, nacional e internacional en beneficio primordialmente de los artistas, creadores y grupos sociales.</p>	<p>Los interesados deberán establecer contacto con el organismo y adquirir una membresía anual.</p>	<p>web: www.conaimuc.gob.mx</p> <p>correo: irecciongeneral@conaimuc.gob.mx</p>





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



<p>AALMAC Asociación de Autoridades Locales de México</p>	<p>La AALMAC es una asociación surgida en 1997 agrupando a gobiernos municipales democráticos del país; surge por la necesidad de transformar el modelo del gobierno local y mostrar la visión de la izquierda mexicana, para ello impulsa la Agenda Municipal Nacional, desarrollando gestiones y relaciones institucionales con los otros órdenes de gobierno, el Congreso de la Unión, los Congresos Locales e Instancias nacionales e internacionales, todo esto, con el propósito de fortalecer a nuestros gobiernos y favorecer la solución de sus demandas.</p> <p>Actualmente AALMAC está integrada por 399 gobiernos locales, con presencia en 26 estados, 385 municipios y 14 jefaturas delegaciones en la capital del país.</p>	<p>Para acceder a los servicios (asesorías, capacitaciones, gestiones, etc.) que ofrece AALMAC, el interesado deberá contactar a la asociación.</p> <p>**Los servicios tienen distintos costos.</p>	<p>Web: http://www.aalmac.org/</p> <p>Sede: Col. Jardín Balbuena, Delg. Venustiano Carranza, Ciudad de México,</p> <p>Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p> <p>Teléfono: (55) 57 09 58 16</p> <p>Correo: aalmac@aalmac.org</p> <p>Twitter: @AALMAC_Mx</p> <p>Facebook: AALMAC.AC</p>
<p>FENAMM Federación Nacional de Municipios de México</p>	<p>FENAMM es la organización municipalista más representativa del país, agrupa a Alcaldes, Síndicos, Regidores y Funcionarios de más de 1,625 municipios.</p> <p>FENAMM es una asociación civil cuya principal misión es el fortalecimiento municipal; se constituye en 1997 y lidera una amplia red de agrupaciones municipalistas.</p> <p>Es un instrumento de enlace y concertación entre municipios y sus interlocutores políticos, legislativos, gubernamentales e internacionales.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Representar a la mayoría de los Municipios de México y crear un frente común de los mismos ante los actores de la vida pública nacional. ✓ Promover iniciativas que impulsen reformas estructurales en los ámbitos político, legislativo y hacendario que fortalezcan a los gobiernos municipales. 	<p>Proceso de afiliación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Completar la Cédula de Membresía 2.- El personal de FENAMM establecerá contacto con el enlace designado de tu municipio, con el fin de explicar el mecanismo de afiliación y el monto de la cuota anual. <p>*El monto de la cuota anual de membresía se determina con base en la población del municipio y su Índice de Desarrollo Humano.</p>	<p>Web: https://www.fenammm.org.mx/</p> <p>Correo: fenammm@fenammm.mx</p>



Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación



Plan para la Acción Internacional 2022-2024



10. ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

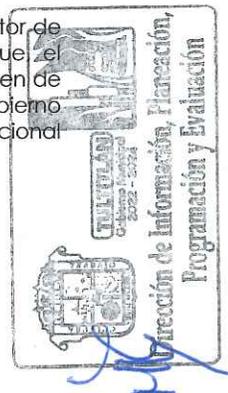
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
------------	---------------

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ ✓ Voluntad política por parte del ejecutivo municipal para el impulso de la internacionalización de Tultitlán. ✓ Continuidad del titular de la dependencia general y auxiliar al frente de la implementación de la política de internacionalización. ✓ Conocimiento de la metodología para la elaboración del Plan de Acción Internacional. ✓ Aprendizaje continuo de para orientar a las dependencias de la administración pública municipal, en la elaboración de los programas susceptibles de asistencia técnica y/o recursos financieros. ✓ Proactividad del gobierno local para participar en redes, foros y espacios internacionales los cuales promueven el intercambio de experiencias, mejores prácticas y asistencia técnica. ✓ Ubicación geográfica e importancia del sector industrial asentado en el municipio. | <ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoría por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la elaboración de instrumentos de planeación y formatos de Acuerdos de Hermanamiento. ○ Relación cordial y proactiva con instancias de cooperación para el desarrollo, como ICLEI Gobiernos Locales por la Sustentabilidad y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. ○ Disposición de sectores privados, fundaciones y asociaciones la sociedad civil, como la Fundación Carlos Slim, para colaboración con el gobierno municipal en el fortalecimiento de programas. |
|---|--|

TULTITLÁN

DEBILIDADES	AMENAZAS
-------------	----------

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Inercia y falta de disposición por parte de las dependencias de la administración pública municipal, para elaborar e instrumentar programas innovadores. • Período de gestión corto, en relación a la visión de largo de plazo, necesaria para elaborar proyectos atractivos y viables para las agencias de cooperación internacional. • La ciudad y su gobierno, ven comprometida su capacidad adaptabilidad y resiliencia, ante la lenta recuperación de la pandemia por Covid-19. • Recursos financieros y humanos limitados del gobierno municipal. • Visión asistencialista de la cooperación internacional para el desarrollo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones cambiantes de la pandemia generada por la Covid-19 y sus variantes. ▪ Voluntad política de autoridades locales en el extranjero, para establecer Acuerdos de Hermanamiento con Tultitlán. ▪ Los trámites para contactar a las autoridades extranjeras, dependen de los procesos de las Embajadas de México. ▪ México tiene un carácter oferente y receptor de cooperación para el desarrollo, por lo que el financiamiento y asistencia técnica requieren de una participación importante del gobierno municipal. • Falta del componente internacional en los planes estatales de desarrollo. |
|---|--|





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



11. INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA.

El objetivo del presente Plan, se relaciona directamente con las Prioridades Locales para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, las cuales fundamentan las estrategias y líneas de acción a implementar en el periodo 2022-2024.

1. Paz y Seguridad:

Instrumentar una política pública de prevención, atención y erradicación de las violencias y la delincuencia, que coadyuve en la recuperación del tejido social y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

2. Igualdad de género:

Promover una cultura de igualdad de género, mediante estrategias para la atención y prevención de la violencia contra niñas y mujeres; además de impulsar el empoderamiento y autonomía económica de las tultitlenses.

3. Desarrollo social:

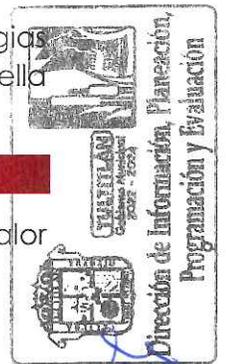
Hacer de Tultitlán el municipio del bienestar, con atención prioritaria a los grupos vulnerables; a través de la ampliación de la cobertura de los programas sociales, así como del rediseño de los servicios de salud y de la mejora de las instalaciones hospitalarias, educativas y deportivas.

4. Medio ambiente y resiliencia:

Contribuir a la restitución y preservación de los ecosistemas, mediante estrategias de reforestación, construcción de infraestructura verde y la reducción de la huella ecológica.

5. Cultura.

Proyectar la cultura y tradiciones tultitlenses, a nivel internacional como valor identitario de la ciudad.



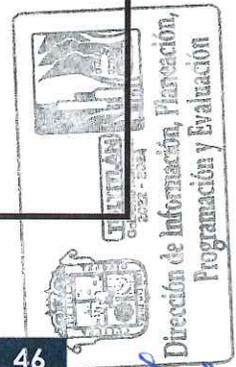


Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Objetivo 1. Promover el desarrollo sostenible de Tultitlán, que beneficie a los grupos vulnerables, la competitividad urbano-económica de la ciudad y restituya la seguridad y la paz en el territorio.

AGENDA GLOBAL DE DESARROLLO	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023.	Objetivo	
	ODS 17. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.			5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	
	<p>Meta 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.</p> <p>Meta 17.3: Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.</p> <p>17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p> <p>17.16: Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p> <p>17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>			Estrategia	
	I. Política y Gobierno			5.9.6. Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y al exterior.	
				Líneas de acción	
				<p>- Política Exterior: recuperación de principios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. • Cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe. 	<p>5.9.6.3: Vincular a dependencias del Gobierno del Estado de México con fuentes de financiamiento internacional.</p> <p>5.9.6.4: Mejorar la cooperación regional e internacional y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación</p>

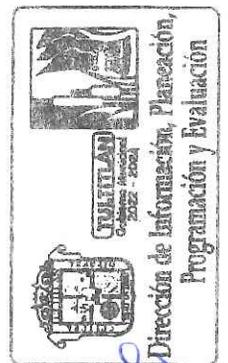




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.		
Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
7.1. Impulsar la cooperación internacional para el desarrollo, que promueva el avance sostenible de Tultitlán.	7.1.1. Establecer alianzas con Agencias de Cooperación Internacional y Ciudades en el extranjero.	7.1.1.1. Capacitar a servidores públicos municipales con nivel de mando sobre la gestión de recursos internacionales. 7.1.1.2. Suscribir Cartas de Intención con Agencias de Cooperación para el Desarrollo. 7.1.1.3. Realizar reuniones con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales para asesoría en materia de cooperación descentralizada para el desarrollo. 7.1.1.4. Realizar gestiones para la obtención de recursos y apoyos internacionales. 7.1.1.5. Elaboración de Reporte de seguimiento de Acuerdos Internacionales. 7.1.1.6. Celebrar acuerdos de Hermanamiento con ciudades de otros países. 7.1.1.7. Elaborar proyectos para solicitud de apoyos a Embajadas y Organismos Internacionales. 7.1.1.8. Realizar Sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030.



[Handwritten signature]

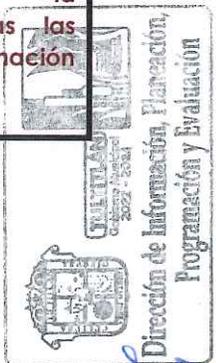


Plan para la Acción Internacional 2022-2024



PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE TULTITLÁN 2022-2024.

Estrategia		Vinculación con Objetivos/Acuerdos Globales de Desarrollo.
1.1. Vincular al municipio de Tultitlán con diferentes Agencias de Cooperación Internacional y Ciudades en el extranjero.		
PRIORIDADES LOCALES	<p>1. Paz y Seguridad.</p> <p>1.1.1: Elaborar estrategia de vinculación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en materia de protección de los Derechos Humanos y prevención de la violencia en beneficio de la población juvenil.</p> <p>1.1.2. Elaborar proyecto de solicitud de apoyo técnico para la implementación del modelo de policía de proximidad en Tultitlán, ante la USAID.</p> <p>1.1.3. Celebrar Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Barranquilla, Colombia en materia de seguridad ciudadana y prevención de las violencias.</p>	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Nueva Agenda Urbana</p>
	<p>2. Igualdad de género.</p> <p>1.1.4. Celebrar Convenio de Colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en materia de igualdad de género.</p> <p>1.1.5. Coordinar proyecto de empoderamiento económico e inclusión financiera para mujeres tultitlenses, en alianza con el PNUD.</p> <p>1.1.6. Elaborar estrategia de capacitación para servidores públicos a través de los recursos en esta materia que ofrece la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres)</p> <p>1.1.7. Gestionar la integración de Tultitlán al Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguras para Mujeres y Niñas de ONU-Mujeres.</p> <p>1.1.8. Diseñar estrategia de cooperación bilateral con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en materia de igualdad de género.</p>	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Belem do Pará"</p> <p>Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p>



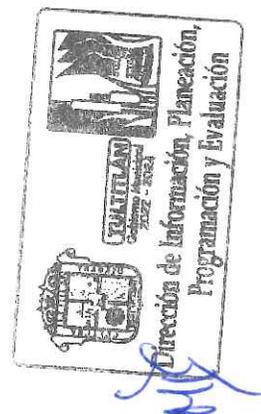


Plan para la Acción Internacional 2022-2024



PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE TULTITLÁN 2022-2024.

Estrategia		Vinculación con Objetivos/Acuerdos Globales de Desarrollo.
1.1. Vincular al municipio de Tultitlán con diferentes Agencias de Cooperación Internacional y Ciudades en el extranjero.		
PRIORIDADES LOCALES	3. Desarrollo Social.	<p>1.1.9. Coordinar estrategia de divulgación de Becas Fondo de Capital para el Programa de Becas y Capacitación de la Organización de Estados Americanos.</p> <p>1.1.10. Diseñar proyecto de vinculación con la Agencia Interamericana para Cooperación y Desarrollo, para el mejoramiento de la infraestructura educativa y deportiva municipal.</p> <p>1.1.11. Celebrar Convenio de Colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en materia de desarrollo social, enfocado a grupos vulnerables.</p> <p>1.1.12. Elaborar proyecto de vinculación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para la atención y prevención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes; nutrición infantil y garantía de derechos.</p> <p>1.1.13. Diseñar proyecto de vinculación con la Organización Panamericana de la Salud.</p>
		  <p>Convención sobre los Derechos de los Niños.</p>  



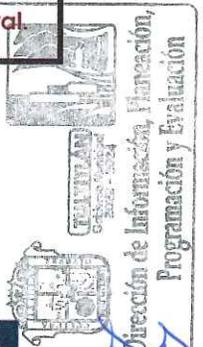


Plan para la Acción Internacional 2022-2024



PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE TULTITLÁN 2022-2024.

Estrategia		Vinculación con Objetivos/Acuerdos Globales de Desarrollo.
1.1. Vincular al municipio de Tultitlán con diferentes Agencias de Cooperación Internacional y Ciudades en el extranjero.		
PRIORIDADES LOCALES	<p>4. Medio Ambiente y Resiliencia.</p> <p>1.1.14. Coordinar la elaboración de proyectos de impacto ambiental en colaboración con ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.</p> <p>1.1.15. Solicitar acompañamiento técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, para la elaboración de proyectos en materia de economía verde y la eficiencia de recursos.</p> <p>1.1.16. Vincular a Tultitlán con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, para el desarrollo de estrategias de desarrollo urbano y cambio climático.</p> <p>1.1.17. Solicitar acompañamiento técnico al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para el diseño de proyectos en materia de rescate de espacios públicos y movilidad urbana,</p>	<p>Nueva Agenda Urbana Acuerdo de París.</p>
	<p>5. Cultura.</p> <p>1.1.18. Celebrar Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Padua, Italia.</p> <p>1.1.19. Diseñar estrategia de promoción cultural de Tultitlán, en las instalaciones del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", en idioma español e inglés.</p>	<p>Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.</p>





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



La Oficina de Planeación y Asuntos Internacionales, adscrita a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación debe dar cumplimiento a los mecanismos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como lo previsto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios; en lo relativo al ejercicio de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para cumplir los objetivos para los que está destinado.

En este sentido, el Ayuntamiento de Tultitlán como órgano de gobierno, se encarga de la integración y aprobación del Presupuesto de Egresos para cada Ejercicio Fiscal, en función de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas Presupuestarios; la articulación de los Programas Presupuestarios se realiza bajo el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Para el caso específico, el Programa Presupuestario que corresponde a la Oficina de Planeación y Asuntos Internacionales, con fundamento en lo dispuesto por el *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022*, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México No. 72 Tomo CCXXII, el 14 de octubre de 2021, es el siguiente con las líneas de acción programadas para el Ejercicio Fiscal 2022.

Tabla 18. Programa Presupuestario Relaciones Exteriores.

Programa Presupuestario 01040101: Relaciones Exteriores.	
Proyecto Presupuestario 010401010103 Cooperación internacional para el desarrollo del municipio	Líneas de Acción:

Elaboración propia de la DIPPE-2022-2024.



[Firma]



Plan para la Acción Internacional 2022-2024

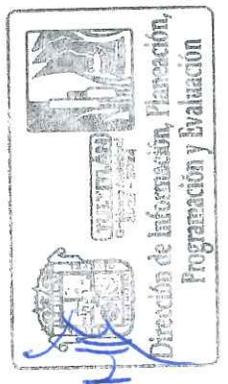


12. EVALUACIÓN.

Marco jurídico que sustenta la evaluación e informe de la acción pública municipal.

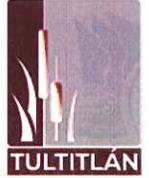
La evaluación a los planes y programas de carácter municipal, es obligatoria de acuerdo al marco jurídico que se describe a continuación:

	Marco legal	Artículo (s)
Ámbito Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	134.
	Ley General de Contabilidad Gubernamental	1, 6, 7, 63 y 79 Cuarto Transitorio.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	128 fracciones II y VI.
Ámbito estatal.	Ley de Planeación de Estado de México y Municipios	1 fracciones I, II, III, IV y V, 7, 19 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X, 20 fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VIII, 35, 36, 37, 38 y 51.
	Ley Orgánica Municipal del Estado de México	31 fracción X, 53 fracción VI, 95 fracciones VI y XVI, 104, 112 fracción XIII, 115 y 116.
	Ley de Desarrollo Social del Estado de México	25 Quinquies y 26 Sexies.
	Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	3, 4 fracción II, 8 fracción VI, 32 y 37.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Ámbito Municipal

Código Financiero del Estado de México y Municipios

319, 327-A fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 327-B y 342.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

18 fracción VI, 20, 71 y 75.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

68.1 fracciones X, XII,
68.3 fracciones I, III, IV.

Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos de la Guía Metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, octubre 2021.

En este sentido, de acuerdo a la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Vigente, publicada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en octubre de 2021; la evaluación es una herramienta que permite generar información valiosa en la toma de decisiones presupuestarias, por ello, *se constituye como el instrumento que apoya la gestión pública municipal para valorar la ejecución de las acciones e identificar el impacto, producto o beneficio en la población; generando con ello valor público, por lo que la importancia de la misma radica en que los resultados de ésta, sean la plataforma que permita presupuestar con mayor eficiencia.*

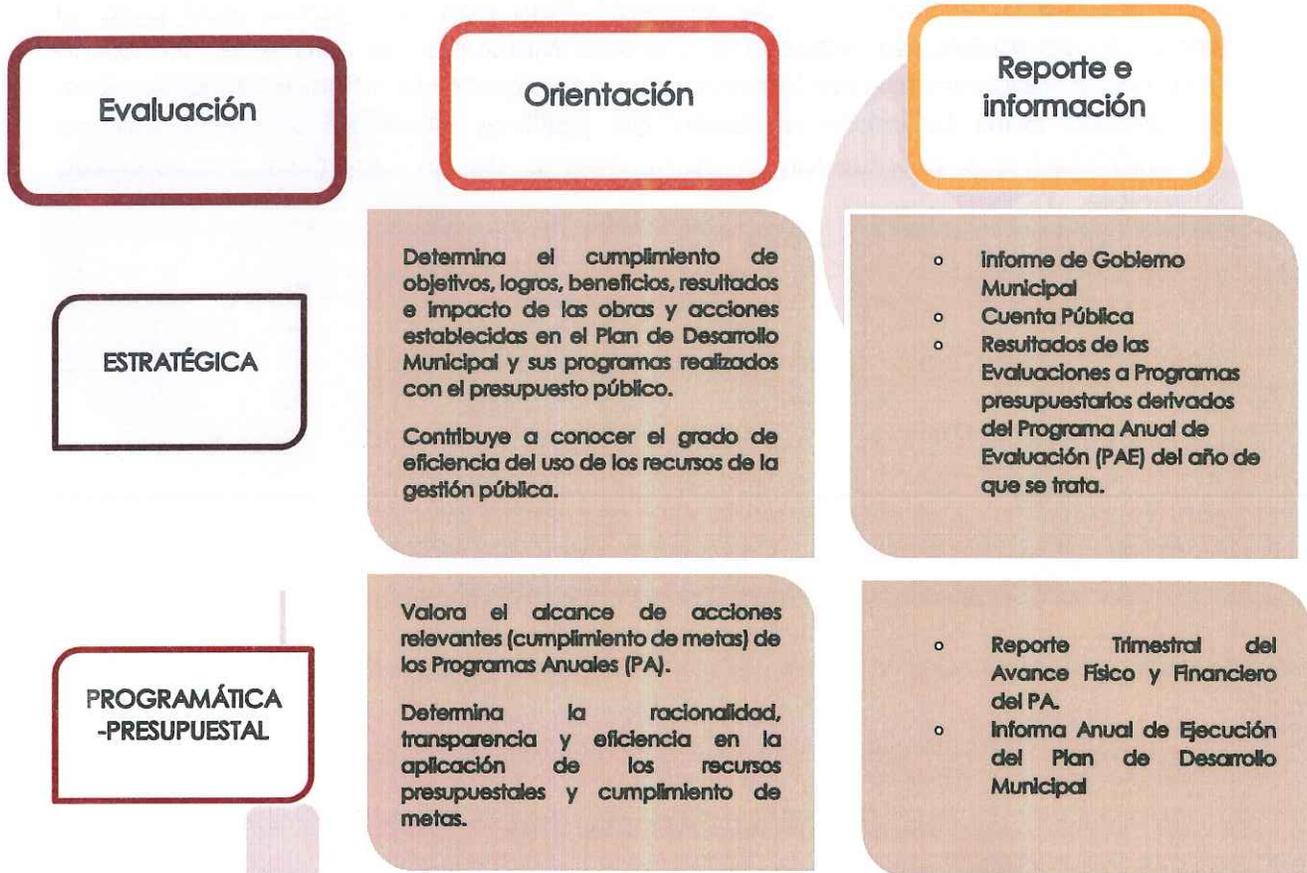




Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Gráfico 7: Conceptualización de la Evaluación.



Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos de la Guía Metodológica para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, octubre 2021.

Es así que la evaluación del **Plan para la Acción Internacional de Tultitlán 2022-2024**, está sujeta al **Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)** y al **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX)**, cuya función sustantiva consiste en evaluar el desempeño de las diferentes áreas generales y auxiliares de la Administración Pública Municipal, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario (MIR), las cuales utilizan la metodología de Marco Lógico y están orientadas a medir los resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos, por un lado, y el SIMED-EDOMEX que evalúa el cumplimiento del Desarrollo Sostenible de los gobiernos municipales.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



Además, dada la alineación del presente Plan con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se instalará el Consejo Municipal de esta Agenda, como Órgano de Seguimiento e Implementación, encargado de articular los esfuerzos en el territorio para la implementación de políticas públicas con enfoque de sostenibilidad que promuevan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



[Handwritten signature]

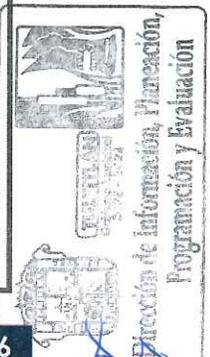


Plan para la Acción Internacional 2022-2024



MÁTRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) PROGRAMA PRESUPUESTARIO: RELACIONES EXTERIORES.

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:	Relaciones Exteriores Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.				
Dependencia General: Pilar temático o Eje transversal: Tema de desarrollo:	A00 Presidencia Pilar 1 Social Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia				
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual/Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de Acuerdos interinstitucionales.	N/A
Propósito El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
Componentes 1. Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos/Acuerdos interinstitucionales programados) *100	Semestral Gestión	Reporte de Acuerdos interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional
Actividades 1.1. Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura.	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos certeros de política exterior
1.2. Establecimiento de cartas de intención con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención.	(Suscripción de cartas de intención/Cartas de intención gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Cartas de intención suscritas.	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.





Plan para la Acción Internacional 2022-2024



13. BIBLIOGRAFÍA.

- Borja J., Castells M., (1998), *Local y Global: La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, España.
- Delgadillo M. Itzel G. (2019), *Las relaciones internacionales de los Gobiernos Locales: El caso de México*, El Colegio de México, México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2019), *Localización de la Agenda 2030 en México: Sistematización de la instalación de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030*, México.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, (2019), *El ABC de la internacionalización de las ciudades mexicanas*, Instituto Matías Romero, México.

